

RINCE

Revista de Investigaciones del Departamento de Ciencias Económicas de La Universidad Nacional de La Matanza

Comunicación Científica

1. **Título de la Ponencia:** “El sistema presupuestario, el control de gestión y los costos para una administración municipal eficiente”.
2. **Área y tema al cual pertenece:** Costos y Gestión en las organizaciones públicas y sin fines de lucro.
3. **Nombre de la Jornada, Seminario, Congreso u otro tipo de evento científico:** XIII Congreso Internacional de Costos.
4. **Lugar y fecha de realización:** Porto, 18 y 19 de Abril de 2013.
5. **Nombre/s y Apellido/s del/los autor/es:** Dr. Olver Benvenuto
6. **Afiliación Institucional:** Profesor Titular regular de la Cátedra de Costos y Actividades especiales. Carrera de Contador Público. Departamento de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de La Matanza.
7. **Dirección de correo electrónico particular y/o institucional:**
olverbenvenuto@hotmail.com
8. **Nombre de la Institución que aceptó el trabajo:** Comité Científico del XIII Congreso Internacional de Costos.
9. **Link de acceso directo al evento y/o institución responsable de la publicación:** (no disponible).

10. **Resumen**

Las erogaciones de los entes de carácter público, tanto en su forma nacional, provincial o municipal, deben tender a la satisfacción de las necesidades de la comunidad que representan, y esas erogaciones tanto de la administración como de los servicios que prestan, deben ser controladas y medida la eficiencia de su gestión. Actualmente y como consecuencia de las políticas de descentralización que significan la cesión de competencias a los Municipios en el área de política social tales como educación, salud, vivienda, seguridad y de las cuales tienen que hacerse cargo; se hace necesario contar con capacidades para lograr la eficacia y eficiencia necesarias. El cambio de escenario, producto de la descentralización antedicha, nos desafía a contar con modelos tanto de gobierno como de gestión que conlleven a la planificación, informatización y control, donde la implantación de sistema de costos y el control social aseguren la transparencia y reduzcan la corrupción a su mínima expresión.

11. **Palabras claves:** Presupuesto – gestión – costos – eficiente - municipal

Introducción

El presente trabajo, pretende destacar el rol protagónico que corresponde a la gestión de costos en los municipios y comunas, pertenecientes al sector público de los diferentes países. Este Congreso Internacional, es un escenario de excelencia para intercambiar reflexiones al respecto. Dada la situación particular, por la que atraviesa nuestro país – Argentina – como así también otros países del mundo, es ya una necesidad prioritaria, que nuestra profesión participe de todos los esfuerzos relacionados con la modernización del Estado, y muy especialmente en la eficiencia de su accionar donde le corresponde a la Contabilidad de Costos y a todas las técnicas que se encuentran dentro de su esfera de acción, una actitud de carácter irrenunciable.

La gestión y el control de la Hacienda Pública

La gestión de la Hacienda Pública es posible mediante la relación armónica de los recursos humanos y materiales. Como dicha gestión tiene como fin satisfacer las necesidades del Estado, la sociedad debe preverla, vigilarla en su desarrollo y juzgarla en su resultado.

Por lo tanto, la determinación de los actos a realizar, la previsión de los hechos a ocurrir, el conocimiento de los hechos y actos ocurridos y su posterior juzgamiento, encaminado a conocer las causas determinantes y las repercusiones emergentes integran el control de la Hacienda Pública.

Dado que dicho control puede operar de distintas maneras, las formas más significativas según su contenido son las siguientes:

Control Presupuestario

Persigue el propósito de ordenar la ejecución y poner límite a determinados procedimientos de acción, conocer su desarrollo y denunciar toda posible transgresión. Anticipándose a los hechos, los prevé y ordenándolos acusa de antemano el resultado obtenido.

Control Patrimonial

Tiene por objeto conocer la cuantía y momento en que los bienes asignados a la hacienda se incorporan, mantienen, transforman o pierden.

Control del Costo

Al prestarse los servicios públicos se consume una cantidad de riqueza que es necesario conocer. La relación de equilibrio entre la carga que se le impone al pueblo y los servicios que se le prestan no se la puede conocer sin el auxilio de la Contabilidad de Costos. Pero no es cuestión de conformarse con el conocimiento del costo incurrido.

A igualdad de servicio, el menor costo revela una más eficaz conducción administrativa. El control del costo ha merecido muy poca atención por parte de los poderes públicos. El administrador huye del costo cuando este acusa su incapacidad.

Control Administrativo

La dinámica de la administración pública es por su forma documental. Sus actos administrativos son conducidos mediante un orden de documentación, el cual no debe ser alterado. La alteración de ese orden origina gran cantidad de males al transgredirse la regla de las prioridades legítimas. Este control debe realizarse con idoneidad y probidad.

El patrimonio del Estado

El Estado como toda persona jurídica, tiene un patrimonio formado por la universalidad de sus derechos activos y pasivos. En la Hacienda Pública, desde el punto de vista contable, el concepto de patrimonio no tiene el mismo alcance que el que tienen en la Hacienda Privada. En la Hacienda Privada la contabilidad persigue el propósito de reflejar la solvencia material de la persona que lo posee.

En la Hacienda Pública, no ocurre lo propio; pues la responsabilidad del Estado no es función de su patrimonio hacendal, sino de la riqueza nacional, de la que la Hacienda Pública sólo puede representar una mínima parte.

Pero el hecho de que algunos bienes sean inalienables y de que el patrimonio neto no importe una medida de la responsabilidad de la Hacienda Pública, no autoriza a pensar que los elementos patrimoniales puedan quedar ajenos del control contable.

En primer lugar, el crecimiento del patrimonio neto puede obedecer a una política de colectivización de bienes privados que la contabilidad debe acusar. A la inversa, su decrecimiento, puede ser la causa de una política que tenga por objeto convertir en privados determinados bienes colectivos, que como en el caso anterior la contabilidad también debe reflejar. La contabilidad debe ser considerada como auxiliar obligado al que debe recurrirse, para la mejor apreciación y más eficaz resolución de los intereses públicos.

En segundo lugar, porque indefectiblemente debe llevarse cuenta de todos los derechos que tienen valor o son susceptibles de tenerlo para evitar que se pierdan para el Estado.

En tercer lugar, para acusar el destino que tienen determinados bienes. Cualquier reforma del Estado expuesta metodológicamente a través de los contenidos político, económico, jurídico y técnico debe contar con la apoyatura de los conceptos anteriormente mencionados. Esto evitará eventuales perjuicios al erario público – y por ende a la comunidad - , como asimismo permitirá que la actividad privada interesada en ellos cuente con elementos de juicio necesarios, que le asegure el principio de equidad.

El costo presupuestario

La ciencia de las finanzas públicas formula determinados principios de relación entre las cargas que se impone al pueblo y los servicios que se le prestan; considerando en todo ello el concepto de equidad.

En la práctica financiera se confunde el concepto de equilibrio aceptando el equilibrio del presupuesto cuando los ingresos que se prevén recaudar son iguales a los egresos que se autorizan a efectuar.

Pero en realidad el equilibrio de las finanzas públicas se ha de operar toda vez que la carga contributiva que soporta la población sea igual al costo de los servicios que se le prestan.

Forma de aplicación

No se trata de estudiar el costo histórico del servicio público, sino de predeterminarlo. Hay que aplicar un sistema de presupuesto “estándar” donde se hace necesario el estudio racional, tanto de la acción del hombre como de los elementos a utilizar. Si bien esto no es simple, como propósito es irrenunciable pues sólo de esta forma se podrá saber la verdad del equilibrio auspiciado y la consistencia económica de los actos que se realizan.

Para conseguirlo se deben dividir los gastos que importan consumo de los que importan inversión, entendiendo por consumo aquellos que no tienen contraprestación patrimonial directa, y que no desaparecen con el primer uso sino que se prolongan en su utilización por un lapso superior al del presupuesto.

Complementariamente deberá tomarse en cuenta la depreciación que se opera en los elementos del activo fijo que se aplican a la realización del servicio público. Los gastos de conservación, también deberán ser computados.

La Contabilidad de Costos en el régimen de monopolio

En un régimen de mercado libre, la competencia termina por demostrar la ineficiencia del empresario, negándole los beneficios del mercado y obligándolo a disminuir sus costos o condenándolo a desaparecer. En este tipo de mercados el esquema del costo y resultado se presenta así: $\text{PRECIO DE MERCADO} - \text{COSTO} = \text{RESULTADO}$.

Pero en un régimen de monopolio tal factor de control no existe, y en su defecto, si se quiere apreciar la eficiencia operativa, no hay otro camino que el de recurrir a la Contabilidad de Costos. Si la Contabilidad de Costos se hace necesaria en la administración privada, se hace igualmente necesaria en la administración pública, debiéndosela considerar imprescindible cuando el servicio se presta en forma de monopolio.

El Estado conduce los servicios públicos con arbitrio financiero. Y lo puede hacer porque tiene en sus manos el poder tarifario, que por ser monopolístico se hace discrecional. Cuando las erogaciones superan las

entradas, se elevan las tarifas para que se reequilibre la ecuación financiera, y cuando esto por razones "políticas" no es conveniente se recurre a subsidiar con Rentas Generales la insuficiencia de dinero habida.

Este camino lleva al despilfarro y a la negación de los principios de las ciencias de la administración. Cuando esto continúa y los subsidios no alcanzan y ante la necesidad de tener que seguir prestando el servicio, se recurre a los aumentos súbitos de tarifas que perturban al usuario, ocasionando el consiguiente malestar económico y social. Este malestar es la contrapartida del ficticio bienestar anterior que el ocultamiento del costo permite ahora sentir y que se hubiese evitado a través del control de eficiencia que el mismo permite.

Estas empresas públicas endeudadas entre sí cual fantástico círculo vicioso, recurren al subsidio del Estado Nacional, el cual al correr en su auxilio, deja de prestar la atención debida a otras áreas que son de su quehacer específico y altamente prioritarios, tales como salud, educación, seguridad, defensa.

Esta incidencia a través de los subsidios o altas tarifas es altamente injusta, ya que estas empresas regidas por la ecuación COSTO - BENEFICIO, deberían autofinanciarse. Y para ello, deberían recurrir a la Contabilidad de Costos, la que les permitirá conocer sus costos, medir su eficiencia y realizar un correcto control de gestión.

Igual consideración cabe realizar para las administraciones públicas, tanto nacional como provincial o municipal, donde con la aplicación de las técnicas de costos, podrán reducirse los mismos a través de compras programadas; lo cual evita el sobreprecio minoritario ; adecuando la dotación del personal a sus verdaderas necesidades, planificando la recaudación y los pagos, evitando intereses por mora en el atraso de los mismos, etc.

En economía la mentira administrativa, que solo es posible mediante el silencio contable y del que tanto gustan los ineficaces administradores, termina por crear el clima de desconcierto social que lleva al desorden político.

La heterogeneidad: sus desventajas

La heterogeneidad constituye uno de los grandes obstáculos que se oponen a la Contabilidad de Costos, es decir que se opone a dar el orden contable tendiente a mostrar y medir la eficiencia con que los representantes del pueblo manejan las cosas que se les ha confiado.

Mucho se podría decir respecto de lo que la falta de este concepto importa en el juzgamiento histórico y presente de los administradores de la cosa pública.

Se tiende a juzgar la acción administrativa en función de los recuerdos tangibles que quedan – caminos, edificios, calles, puentes, etc, - sin tener en cuenta la otra magnitud: la de los medios que se pusieron en juego para conseguirlos. La acción de los funcionarios debe ser juzgada en función de los medios que dispusieron, pues se puede hacer poco disponiendo de mucho; como que también se puede hacer mucho disponiendo de poco. Económicamente, lo mucho que se hizo, no puede ser juzgado a través de la expresión visual de lo que se observa, sino que debe serlo por su contenido económico, respecto del cual solamente la Contabilidad de Costos es la encargada de decir la verdad histórica de los hechos.

Reflexiones

En toda organización coexisten cuatro sistemas, que sólo alcanzan su optimización individual cuando los otros no se encuentran también en ese nivel:

- Sistema de organización
- Sistema de planeamiento
- Sistema de presupuesto
- Sistema de costos

El primero, porque puede decirse que es preexistente a los otros y atañe a todos los aspectos de la vida del ente. Pero, si consideramos que dentro de la organización existe un sistema de delegación de autoridad y fijación de responsabilidades, que deberá permitir un adecuado control y

valoración de la eficiencia de la actuación; no cabe duda que esto sólo podrá lograrse si se posee un correcto sistema de costos estándares, el que requerirá indispensablemente la existencia de presupuesto y, para ello resulta necesaria la predefinición de metas y objetivos que darán lugar a planes o programas racionales (Sistema de Planeamiento).

A partir de un planeamiento dado, entre el sistema de presupuesto y el de costos, existe una relación interactiva, ya que unos y otros son interdependientes.

No puede cuantificarse un plan monetariamente (presupuesto) si no se conocen los costos de las actividades y opciones posibles, y estos serán – en gran parte – consecuencia del plan, al fijar el mismo metas y objetivos.

Por lo expuesto, resulta difícil entender dos cosas:

¿Cómo pueden efectuarse presupuestos idóneos no conociéndose adecuadamente los costos que se generarán?

¿Cómo puede realizarse un adecuado control de gestión que cumpla con los requisitos mínimos del control de eficiencia si no se tienen patrones o estándares relativos a costos; e información sobre los costos reales, de manera de poder determinar, medir y registrar los desvíos producidos?

Esto nos lleva a pensar que en los entes que no poseen aquellos sistemas los presupuestos no se confeccionan con una técnica adecuada y que la aplicación de fondos no responde a costos normales. Por lo que no resultarían confiables, y en consecuencia el análisis de los desvíos entre presupuesto y realidad, no reflejan claramente las causas de los mismos.

Es decir, que un presupuesto sin contar con costos ex antes y costos ex post es una mera virtualidad. Por otra parte, cabe destacar que es necesario contar con una gestión municipal eficaz y eficiente que tienda a la calidad en la prestación de los servicios.

Las razones fundamentales para ello son:

- Las conductas cada vez más exigentes de la población
- La descentralización de servicios nacionales y/o provinciales, que ahora deben prestar los municipios
- Las dificultades del financiamiento municipal

Por todo lo expuesto, se hace necesario:

- Absoluta profesionalidad en la administración municipal
- Conocimiento profundo de las necesidades locales
- Capacitación del personal en todos los niveles
- Transparencia en la gestión
- Orientación de los recursos en forma eficaz y eficiente tendientes a la calidad total del servicio

Por lo antedicho y con respecto a la calidad, el aporte del municipio debe ser doble: por una parte debe impulsar y catalizar las iniciativas de los diferentes sectores económicos e institucionales; y por otra, debe aumentar la calidad de sus propios servicios como contribución ejemplar a la mejora global de la ciudad.

La Ley N° 11.582/95 en su Art. 7° inc.6° dice:

“Publicar semestralmente a efectos de informar a la población, en un diario o periódico de distribución local, durante tres días una reseña de la situación económica financiera de la municipalidad y de sus programas de servicios; unidades de servicios prestados, costos y recursos con los que se financiaron, y anualmente, la Memoria General, en la forma que reglamente el Tribunal de Cuentas. De todo ello se remitirá copia autenticada al Gobierno Provincial a través de la Subsecretaría de Asuntos Municipales”.

Cabe destacar, que esta ley dictada por la Provincia de Buenos Aires, es la única que obliga a la determinación de costos en la legislación de las provincias argentinas.

Propuestas

- Definición clara y detallada de los recursos municipales de acuerdo a las funciones que se les encomienden. (rediseño de la coparticipación).
- Reafirmación del presupuesto como herramienta fundamental de gestión a través de técnicas modernas de formulación (presupuesto por programas, presupuesto participativo, etc).
- Información transparente y sintética a la comunidad sobre la situación económica, financiera y patrimonial de los municipios para posibilitar la evaluación y control.
- Implantación de costos ex antes y ex post que permitan comparar lo presupuestado con lo ejecutado a efectos de determinar las variaciones, establecer sus causas y corregirlas.
- Implementación de un tablero de comando operativo que le permita al municipio conocer – a través de sus indicadores – la situación en tiempo real.
- Planteamiento de la calidad como un objetivo de la ciudad.
- Adecuación de los servicios municipales a las necesidades reales de los ciudadanos.
- Aplicación de benchmarking en base a lo realizado por los mejores municipios.
- Establecimiento de premisas que mejoren la calidad de los servicios municipales.
- Ampliación formal y real del esquema de responsabilidades.
- Ejercitación del control externo sobre bases adecuadas de oportunidad, uniformidad y publicidad de normas y fallos.
- Descentralización de las funciones que contemplen la creciente complejidad de la administración municipal.
- Aplicación de técnicas actualizadas en materia de presupuesto, tesorería, contabilidad, administración de ingresos públicos, administración de personal, contrataciones, administración de bienes físicos, crédito público, inversión pública y otros aspectos profesionales conexos.

Conclusiones

Ante la situación que vive el país donde la reformulación de la acción del Estado es ineludible, creemos necesario llamar la atención del colega en Ciencias Económicas y este Congreso Internacional es el marco propicio. Es urgente e imprescindible recurrir a la Contabilidad de Costos y al área de acción que ella abarca para controlar el gasto público en todas sus áreas y manifestaciones.

Si la Contabilidad de Costos es necesaria en la empresa privada, lo es mucho más en la administración y empresas públicas, pero especialmente en ésta es irrenunciable.

Mucho se habla de la ineficiencia estatal, es cierto; pero también lo es, que en todos los intentos que se “realizaron” para corregirla, ninguno de ellos encaró en profundidad la implementación de sistemas de costos. La reducción de costos en todos los factores que lo integran es la acción fundamental para encarar las tan mentadas transformaciones administrativas estatales en sus niveles nacional, provincial y municipal.

El Estado mientras transite el camino de la reforma, se tornará menos ineficiente y aún eficaz, si se lo dota con racionalidad y decisión de esta fundamental herramienta de control y gestión como es la implantación de sistemas de costos.

Bibliografía

- Carrasco D., Navarro A. y Buendía D. (2011). *Manual de Procedimientos para el cálculo de los costes de los servicios locales*. Madrid. FEMP.
- Collazo =. (1974). *Administración Pública*. Bs. As. Macchi.
- Cortés de Trejo L. (1990). *La Hacienda Pública. y la Constitución Nacional*. Salta. Escuela de Administración Pública.
- FEMP. (2006). *Guía para la implantación de un sistema de costos en la administración local*. Madrid. Ferlibe.
- Giménez C. (Coord.). (2001). *Gestión y Costos. Beneficio Creciente – Mejora Continua*. Bs. As. Macchi.

Giménez C. (Coord.). (2006). *Decisiones en la gestión de costos para crear valor*. Bs. As. Errepar.

Kaplan, R.S. y Norton D.P. (1997). *Cuadro de Mando Integral*. Barcelona. Gestión.

Las Heras J.M. (2004). *Estado Eficiente*. Bs. As. Buyatti.

Las Heras J.M. (2009). *De Resultados en el Estado*. Bs. As. Buyatti.

Las Heras J.M. (2012). *Digesto IV. Inversiones Públicas*. Bs. As. Buyatti.

Le Pera A. (2007). *Estudio de la Administración Financiera*. Bs. As. Ediciones Cooperativas.

Mallo C., Kaplan R., Meljen S., Giménez C. (2000). *Contabilidad de Costos y Estratégica de Gestión*. Madrid. Pearson Educación.

Matocq E. (1962). *Tratado de Contabilidad Pública*. Bs. As. Abeledo Perrot.

Osorio O. (1986). *La capacidad de producción y los costos*. Bs. As. Macchi.

Pablos Rodríguez J.L. y Rodríguez Gutiérrez M. (2011). *El control de gestión en las Administraciones locales de España*. Congreso Internacional de Costos. Punta del Este. Uruguay.

Otras fuentes:

Constitución de la Provincia de Buenos Aires. (1994). Bs. As. Contacto Gráfico.

Ley Orgánica Municipal de la Provincia de Buenos Aires. (1998). La Plata. Item.

Reforma de la Administración Financiera en el Ambito Municipal. RAFAM. (2000). La Plata. Ministerio de Economía. Provincia de Buenos Aires.

Anexo. Baro Malena. Informe Coparticipación de impuestos hacia los Municipios de la Provincia de Buenos Aires.

ANEXO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Coparticipación de Impuestos

hacia los Municipios

Julio 2012



Informe Mensual Coparticipación

TRANSFERENCIAS AUTOMÁTICAS TOTALES (sin descentralización)

Var. % anual

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Jul-11	Ago-11	Sep-11	Oct-11	Nov-11	Dic-11	Ene-12	Feb-12	Mar-12	Abr-12	May-12	Jun-12	Jul-12	Ago-12	Sep-12	Oct-12	Nov-12	Dic-12
ADOLFO ALSINA	42%	24%	39%	47%	11%	27%	46%	49%	48%	48%	42%	42%	23%	10%	14%	6%	7%	10%	9%	13%	10%	12%	7%	8%
ADOLFO G. CHAVES	33%	20%	31%	31%	17%	23%	30%	33%	32%	27%	27%	27%	28%	16%	20%	12%	13%	16%	16%	19%	16%	18%	13%	14%
ALBERTI	34%	25%	29%	36%	25%	30%	35%	38%	37%	32%	32%	32%	37%	24%	29%	20%	21%	24%	24%	28%	24%	26%	21%	22%
ALMIRANTE BROWN	44%	24%	32%	38%	9%	21%	36%	41%	42%	37%	35%	33%	19%	7%	17%	8%	6%	10%	8%	9%	6%	9%	5%	5%
ARRECIFES	33%	20%	31%	41%	13%	25%	40%	43%	42%	42%	37%	36%	25%	13%	17%	8%	9%	12%	12%	15%	12%	14%	9%	10%
AVELLANEDA	35%	21%	29%	39%	15%	24%	37%	42%	43%	39%	36%	34%	25%	13%	23%	14%	12%	17%	13%	16%	12%	15%	11%	10%
AYACUCHO	31%	18%	30%	35%	15%	24%	34%	37%	35%	36%	30%	30%	26%	14%	18%	10%	11%	14%	14%	17%	14%	16%	11%	12%
AZUL	33%	19%	30%	37%	14%	24%	35%	39%	38%	37%	32%	32%	26%	14%	18%	9%	10%	14%	13%	16%	13%	15%	10%	11%
BAHIA BLANCA	36%	20%	30%	38%	10%	22%	35%	40%	40%	37%	33%	32%	22%	10%	16%	6%	7%	10%	9%	12%	8%	11%	6%	7%
BALCARCE	35%	17%	32%	37%	13%	24%	35%	39%	38%	37%	33%	32%	25%	13%	18%	9%	10%	13%	12%	16%	12%	14%	10%	10%
BARADERO	31%	17%	27%	43%	12%	26%	41%	45%	44%	43%	38%	37%	24%	12%	17%	8%	9%	12%	11%	14%	11%	13%	9%	9%
BENITO JUAREZ	39%	23%	30%	39%	12%	24%	37%	41%	39%	39%	34%	34%	24%	12%	16%	8%	9%	12%	11%	15%	12%	14%	9%	10%
BERAZATEGUI	38%	26%	32%	41%	13%	24%	39%	44%	45%	40%	37%	36%	24%	12%	20%	10%	10%	14%	12%	14%	10%	13%	9%	9%
BERISSO	35%	20%	31%	39%	15%	25%	37%	41%	40%	38%	34%	33%	26%	14%	20%	11%	11%	15%	14%	17%	13%	16%	11%	11%
BOLIVAR	36%	17%	28%	40%	14%	26%	38%	42%	41%	40%	35%	35%	26%	14%	18%	9%	10%	14%	13%	17%	13%	15%	10%	11%
BRAGADO	41%	13%	34%	38%	4%	19%	36%	40%	38%	38%	33%	33%	15%	3%	8%	0%	0%	3%	3%	6%	3%	5%	0%	1%
BRANDSEN	36%	19%	33%	41%	21%	29%	39%	43%	42%	41%	36%	36%	33%	20%	26%	17%	17%	21%	20%	23%	20%	22%	17%	18%
CAMPANA	47%	16%	31%	41%	13%	25%	39%	44%	44%	41%	37%	36%	25%	13%	18%	8%	9%	13%	12%	15%	11%	14%	9%	9%
CANIUELAS	29%	16%	35%	39%	18%	27%	36%	41%	41%	38%	34%	33%	31%	18%	24%	14%	15%	18%	17%	20%	17%	19%	14%	15%
CAPITAN SARMIENTO	39%	24%	34%	34%	16%	24%	32%	36%	35%	34%	29%	29%	27%	15%	21%	11%	12%	16%	15%	18%	15%	17%	12%	13%
CARLOS CASARES	26%	18%	29%	39%	5%	20%	38%	41%	39%	40%	34%	34%	16%	5%	9%	1%	1%	4%	4%	7%	4%	6%	1%	2%
CARLOS TEJEDOR	28%	19%	33%	35%	17%	25%	34%	37%	35%	36%	30%	30%	29%	16%	21%	12%	13%	17%	16%	20%	17%	18%	14%	14%
CARMEN DE ARECO	35%	27%	30%	40%	12%	25%	38%	42%	42%	40%	35%	35%	23%	11%	17%	7%	9%	12%	11%	14%	11%	13%	9%	9%
CASTELLI	22%	13%	26%	44%	17%	29%	43%	47%	45%	45%	40%	39%	29%	16%	21%	12%	13%	16%	16%	19%	16%	18%	13%	14%
CHACABUCO	41%	26%	31%	44%	19%	30%	43%	46%	45%	45%	39%	39%	32%	19%	23%	14%	15%	19%	18%	22%	19%	21%	15%	16%
CHASCOMUS	35%	17%	30%	37%	-6%	14%	36%	39%	38%	38%	32%	32%	4%	-6%	-3%	-10%	-10%	-7%	-7%	-4%	-7%	-5%	-9%	-9%
CHIVILCOY	36%	19%	34%	42%	15%	27%	40%	44%	42%	42%	37%	36%	27%	15%	19%	10%	11%	15%	14%	18%	14%	16%	11%	12%
COLON	29%	20%	28%	38%	13%	24%	36%	40%	39%	38%	33%	33%	24%	12%	17%	8%	9%	12%	12%	15%	12%	14%	9%	10%
CORONEL DORREGO	34%	20%	34%	39%	15%	26%	38%	41%	40%	40%	34%	34%	27%	15%	19%	10%	11%	15%	14%	18%	15%	17%	12%	12%
CORONEL PRINGLES	30%	20%	31%	38%	12%	24%	36%	40%	38%	38%	33%	33%	24%	12%	16%	8%	9%	12%	11%	15%	12%	14%	9%	9%
CNL. DE M. L. ROSALES	33%	20%	30%	39%	10%	23%	37%	41%	40%	39%	34%	34%	21%	10%	14%	6%	6%	9%	9%	12%	9%	11%	6%	7%
CORONEL SUAREZ	32%	15%	28%	42%	25%	32%	40%	44%	42%	42%	37%	37%	38%	25%	29%	20%	21%	25%	24%	28%	24%	27%	21%	22%
DAIREAUX	30%	25%	24%	37%	13%	24%	36%	39%	37%	38%	32%	32%	24%	13%	17%	8%	9%	12%	12%	16%	12%	14%	10%	10%
DOLORES	33%	20%	33%	44%	7%	23%	42%	46%	44%	44%	39%	38%	18%	6%	11%	2%	3%	6%	5%	9%	6%	8%	3%	4%
ENSENADA	33%	21%	33%	49%	2%	23%	47%	52%	53%	48%	45%	43%	13%	2%	8%	-2%	-2%	1%	1%	3%	0%	2%	-2%	-1%
ESCOBAR	38%	22%	32%	36%	10%	22%	33%	39%	41%	33%	33%	30%	23%	11%	18%	7%	7%	11%	9%	11%	7%	11%	6%	6%
ESTEBAN ECHEVERRIA	37%	15%	32%	41%	21%	29%	37%	45%	44%	39%	36%	35%	33%	19%	29%	18%	18%	22%	21%	23%	19%	23%	17%	16%
EXALTACION DE LA CRUZ	39%	22%	28%	39%	16%	26%	37%	41%	40%	39%	34%	34%	28%	16%	21%	11%	13%	16%	15%	19%	15%	18%	13%	13%
EZEIZA	34%	19%	32%	24%	18%	20%	20%	27%	26%	22%	19%	19%	30%	16%	26%	16%	15%	19%	19%	20%	15%	20%	14%	13%
FLORENCIO VARELA	43%	24%	31%	43%	14%	26%	40%	46%	47%	41%	39%	37%	26%	13%	21%	11%	11%	15%	13%	15%	11%	14%	10%	10%
FLORENTINO AMEGHINO	43%	19%	37%	43%	17%	28%	42%	45%	43%	44%	38%	38%	29%	16%	21%	12%	13%	16%	16%	20%	16%	18%	13%	14%
GENERAL ALVARADO	34%	60%	29%	39%	15%	25%	37%	41%	40%	39%	34%	33%	26%	16%	19%	9%	11%	14%	14%	17%	14%	16%	11%	12%
GENERAL ALVEAR	31%	19%	62%	40%	19%	28%	38%	41%	40%	40%	35%	34%	31%	18%	23%	14%	15%	18%	18%	22%	18%	20%	15%	16%
GENERAL ARENALES	38%	20%	34%	54%	13%	31%	53%	57%	55%	55%	49%	49%	26%	13%	17%	8%	9%	13%	12%	16%	12%	14%	10%	10%
GENERAL BELGRANO	35%	15%	29%	41%	15%	26%	39%	43%	41%	41%	36%	36%	26%	14%	18%	10%	11%	14%	13%	17%	14%	16%	11%	12%

Informe Mensual Coparticipación

TRANSFERENCIAS AUTOMÁTICAS TOTALES (sin descentralización)

Var. % anual

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Jul-11	Ago-11	Sep-11	Oct-11	Nov-11	Dic-11	Ene-12	Feb-12	Mar-12	Abr-12	May-12	Jun-12	Jul-12	Ago-12	Sep-12	Oct-12	Nov-12	Dic-12	
GENERAL GUIDO	36%	25%	27%	36%	14%	24%	35%	38%	36%	37%	31%	31%	25%	13%	17%	9%	10%	13%	13%	17%	14%	15%	11%	11%	GENERAL GUIDO
GENERAL LAMADRID	33%	10%	32%	40%	15%	26%	39%	42%	40%	41%	35%	35%	27%	15%	19%	10%	12%	15%	14%	18%	15%	17%	12%	13%	GENERAL LA MADRID
GENERAL LAS HERAS	40%	16%	20%	35%	21%	27%	33%	37%	36%	35%	30%	30%	32%	20%	25%	15%	17%	20%	19%	23%	20%	22%	17%	18%	GENERAL LAS HERAS
GENERAL LAVALLE	41%	25%	27%	35%	24%	29%	34%	37%	35%	36%	30%	30%	36%	23%	28%	18%	20%	23%	23%	27%	24%	25%	20%	21%	GENERAL LAVALLE
GENERAL J. MADARIAGA	36%	19%	34%	39%	15%	25%	37%	41%	40%	39%	34%	34%	27%	14%	19%	10%	11%	14%	14%	17%	14%	16%	11%	12%	GENERAL J. MADARIAGA
GENERAL PAZ	33%	22%	32%	42%	17%	28%	40%	44%	42%	42%	37%	37%	29%	17%	21%	12%	13%	16%	16%	20%	16%	18%	13%	14%	GENERAL PAZ
GENERAL PINTO	38%	21%	36%	43%	18%	29%	41%	45%	43%	43%	38%	38%	30%	18%	22%	13%	14%	17%	17%	21%	17%	19%	14%	15%	GENERAL PINTO
GENERAL PUEYRREDON	33%	26%	33%	38%	12%	23%	35%	41%	42%	36%	34%	32%	24%	13%	18%	6%	8%	11%	11%	14%	10%	13%	8%	8%	GENERAL PUEYRREDON
GENERAL RODRIGUEZ	41%	28%	27%	36%	17%	25%	34%	39%	40%	35%	33%	31%	28%	16%	23%	13%	13%	17%	16%	18%	14%	17%	13%	13%	GENERAL RODRIGUEZ
GENERAL SAN MARTIN	34%	15%	28%	44%	14%	26%	42%	47%	48%	43%	40%	38%	25%	12%	21%	11%	10%	14%	12%	15%	11%	14%	10%	10%	GENERAL SAN MARTIN
GENERAL VIAMONTE	35%	19%	35%	42%	19%	29%	41%	44%	43%	43%	37%	37%	31%	18%	23%	14%	15%	18%	18%	21%	18%	20%	15%	16%	GENERAL VIAMONTE
GENERAL VILLEGAS	37%	23%	34%	46%	20%	31%	44%	48%	47%	47%	41%	41%	33%	20%	24%	15%	16%	20%	19%	23%	20%	22%	17%	17%	GENERAL VILLEGAS
GUAMINI	36%	21%	34%	40%	18%	28%	39%	42%	40%	41%	35%	35%	30%	17%	21%	13%	14%	17%	17%	21%	17%	19%	14%	15%	GUAMINI
HIPOLITO YRIGOYEN	33%	16%	33%	46%	16%	29%	44%	48%	46%	46%	41%	40%	28%	16%	20%	11%	12%	16%	15%	19%	16%	18%	13%	13%	HIPOLITO YRIGOYEN
HURLINGHAM	39%	26%	29%	39%	14%	24%	37%	41%	42%	38%	35%	33%	24%	12%	20%	11%	11%	14%	12%	15%	12%	14%	10%	10%	HURLINGHAM
ITUZAINGO	35%	22%	31%	40%	15%	24%	38%	43%	43%	39%	36%	35%	24%	13%	22%	12%	14%	17%	14%	16%	12%	15%	11%	11%	ITUZAINGO
JOSE C. PAZ	41%	26%	28%	48%	14%	29%	46%	52%	53%	47%	45%	43%	27%	14%	21%	10%	11%	15%	13%	15%	12%	15%	10%	10%	JOSE C. PAZ
JUNIN	34%	21%	31%	36%	8%	21%	33%	39%	39%	35%	32%	30%	20%	8%	15%	4%	5%	8%	7%	10%	6%	9%	5%	5%	JUNIN
LA COSTA	47%	23%	38%	38%	16%	26%	36%	40%	39%	39%	33%	33%	28%	14%	20%	12%	12%	16%	15%	18%	15%	17%	12%	13%	LA COSTA
LA MATANZA	38%	20%	35%	38%	37%	37%	36%	41%	42%	37%	34%	32%	52%	37%	42%	32%	33%	37%	36%	40%	35%	38%	33%	33%	LA MATANZA
LA PLATA	35%	23%	32%	38%	13%	24%	36%	41%	41%	37%	34%	33%	24%	12%	19%	10%	10%	14%	12%	15%	11%	14%	10%	10%	LA PLATA
LANUS	36%	21%	30%	41%	20%	27%	39%	44%	45%	40%	38%	36%	30%	18%	30%	21%	18%	23%	19%	21%	17%	20%	16%	15%	LANUS
LAPRIDA	34%	20%	31%	40%	17%	27%	39%	42%	40%	41%	35%	35%	29%	17%	21%	12%	13%	17%	16%	20%	17%	19%	14%	14%	LAPRIDA
LAS FLORES	36%	19%	31%	41%	13%	26%	39%	43%	42%	41%	36%	36%	25%	13%	18%	9%	9%	13%	12%	16%	12%	14%	10%	10%	LAS FLORES
LEANDRO N. ALEM	49%	18%	27%	39%	31%	34%	37%	41%	40%	39%	34%	34%	44%	31%	35%	26%	27%	31%	30%	34%	31%	33%	27%	28%	LEANDRO N. ALEM
LEZAMA	0%	0%	0%	0%	0%	25%																			LEZAMA
LINCOLN	37%	20%	27%	36%	15%	25%	35%	38%	37%	37%	32%	31%	27%	15%	19%	11%	12%	15%	14%	18%	15%	17%	12%	13%	LINCOLN
LOBERIA	29%	17%	34%	35%	13%	23%	33%	36%	35%	35%	30%	30%	24%	12%	16%	8%	9%	12%	11%	15%	12%	14%	9%	10%	LOBERIA
LOBOS	34%	21%	31%	38%	15%	25%	35%	40%	40%	37%	33%	32%	27%	15%	21%	11%	12%	15%	14%	17%	14%	16%	11%	12%	LOBOS
LOMAS DE ZAMORA	37%	23%	31%	38%	13%	22%	35%	41%	42%	36%	34%	32%	23%	11%	22%	13%	11%	16%	12%	14%	10%	13%	9%	9%	LOMAS DE ZAMORA
LUJAN	33%	23%	34%	34%	13%	22%	32%	36%	35%	34%	30%	29%	24%	12%	18%	8%	9%	12%	11%	15%	11%	14%	9%	9%	LUJAN
MAGDALENA	37%	18%	30%	38%	25%	30%	36%	40%	39%	38%	33%	33%	37%	24%	29%	20%	21%	25%	24%	28%	24%	27%	21%	22%	MAGDALENA
MAIPU	36%	18%	31%	36%	14%	24%	34%	37%	36%	36%	31%	31%	26%	14%	18%	10%	11%	14%	13%	17%	14%	16%	11%	12%	MAIPU
MALVINAS ARGENTINAS	47%	35%	35%	41%	12%	25%	39%	44%	43%	41%	37%	36%	24%	12%	17%	8%	9%	12%	11%	14%	11%	13%	9%	9%	MALVINAS ARGENTINAS
MAR CHIQUITA	40%	24%	27%	43%	26%	33%	41%	45%	43%	43%	38%	38%	39%	25%	30%	21%	22%	26%	25%	29%	25%	28%	22%	23%	MAR CHIQUITA
MARCOS PAZ	33%	21%	33%	51%	21%	34%	49%	54%	54%	50%	46%	45%	34%	21%	26%	16%	17%	21%	20%	23%	19%	22%	17%	18%	MARCOS PAZ
MERCEDES	36%	20%	31%	40%	15%	26%	38%	42%	41%	40%	35%	35%	27%	14%	19%	10%	11%	14%	13%	17%	13%	16%	11%	11%	MERCEDES
MERLO	46%	25%	37%	39%	12%	23%	36%	41%	41%	37%	34%	33%	24%	12%	18%	9%	8%	12%	11%	14%	10%	13%	8%	9%	MERLO
MONTE	32%	20%	31%	41%	20%	29%	39%	43%	43%	40%	36%	35%	32%	19%	26%	15%	16%	20%	19%	22%	18%	21%	16%	17%	MONTE
MONTE HERMOSO	47%	29%	30%	40%	16%	26%	38%	42%	40%	41%	35%	35%	27%	16%	20%	11%	13%	15%	15%	19%	16%	18%	13%	13%	MONTE HERMOSO
MORENO	39%	27%	33%	36%	10%	21%	34%	39%	41%	35%	33%	31%	21%	10%	17%	7%	6%	10%	9%	11%	7%	10%	6%	6%	MORENO
MORON	30%	20%	32%	36%	11%	21%	34%	39%	39%	36%	33%	31%	21%	10%	18%	9%	8%	12%	10%	12%	9%	11%	7%	7%	MORON
NAVARRO	38%	17%	28%	41%	10%	24%	40%	44%	42%	42%	37%	36%	22%	10%	15%	6%	7%	10%	9%	12%	9%	11%	7%	7%	NAVARRO
NECOCHEA	37%	19%	32%	39%	15%	26%	37%	42%	41%	39%	35%	34%	27%	14%	20%	11%	11%	15%	14%	17%	14%	16%	11%	12%	NECOCHEA
NUEVE DE JULIO	34%	19%	29%	37%	12%	23%	35%	39%	38%	37%	32%	32%	24%	12%	17%	8%	9%	12%	11%	14%	11%	13%	9%	9%	NUEVE DE JULIO
OLAVARRIA	33%	18%	33%	40%	12%	25%	38%	42%	41%	40%	35%	35%	24%	12%	17%	8%	9%	12%	11%	15%	12%	14%	9%	9%	OLAVARRIA
PATAGONES	42%	16%	31%	38%	13%	24%	37%	40%	39%	39%	33%	33%	25%	13%	17%	9%	10%	13%	12%	16%	13%	15%	10%	11%	PATAGONES
PEHUAJO	33%	18%	35%	36%	21%	27%	34%	38%	36%	36%	31%	31%	33%	21%	25%	16%	17%	21%	20%	24%	21%	23%	18%	18%	PEHUAJO
PELLEGRINI	32%	21%	25%	37%	13%	24%	35%	39%	37%	37%	32%	32%	24%	12%	17%	8%	9%	12%	12%	15%	12%	14%	9%	10%	PELLEGRINI

Informe Mensual Coparticipación

TRANSFERENCIAS AUTOMÁTICAS TOTALES (sin descentralización)

Var. % anual

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Jul-11	Ago-11	Sep-11	Oct-11	Nov-11	Dic-11	Ene-12	Feb-12	Mar-12	Abr-12	May-12	Jun-12	Jul-12	Ago-12	Sep-12	Oct-12	Nov-12	Dic-12	
PERGAMINO	36%	21%	30%	38%	12%	23%	35%	40%	41%	37%	34%	32%	24%	12%	18%	8%	9%	12%	11%	14%	10%	13%	8%	8%	PERGAMINO
PILA	35%	25%	29%	39%	17%	27%	38%	41%	39%	40%	34%	34%	29%	16%	21%	12%	13%	16%	16%	20%	17%	19%	14%	14%	PILA
PILAR	43%	30%	36%	41%	17%	27%	38%	43%	44%	40%	37%	35%	30%	17%	23%	14%	14%	18%	16%	19%	16%	18%	14%	14%	PILAR
PINAMAR	39%	32%	33%	39%	23%	30%	37%	41%	40%	40%	34%	34%	36%	24%	27%	16%	18%	23%	22%	26%	23%	25%	20%	21%	PINAMAR
PRESIDENTE PERON	24%	16%	27%	40%	23%	30%	37%	43%	44%	38%	36%	34%	36%	23%	30%	20%	20%	24%	22%	25%	21%	24%	19%	19%	PRESIDENTE PERON
PUAN	32%	21%	30%	40%	17%	27%	38%	41%	40%	40%	35%	35%	28%	16%	20%	12%	13%	16%	15%	19%	16%	18%	13%	14%	PUAN
PUNTA INDIO	29%	26%	34%	39%	19%	28%	38%	41%	40%	40%	35%	34%	30%	18%	23%	14%	15%	18%	17%	21%	18%	20%	15%	16%	PUNTA INDIO
QUILMES	36%	18%	35%	36%	22%	26%	33%	39%	40%	34%	32%	30%	33%	20%	30%	20%	19%	23%	20%	23%	18%	22%	17%	17%	QUILMES
RAMALLO	35%	22%	30%	38%	16%	25%	36%	40%	39%	38%	33%	32%	28%	16%	21%	11%	12%	16%	15%	18%	15%	17%	12%	13%	RAMALLO
RAUCH	37%	16%	27%	41%	19%	29%	40%	43%	42%	42%	37%	36%	31%	18%	23%	14%	15%	18%	18%	21%	18%	20%	15%	16%	RAUCH
RIVADAVIA	35%	21%	35%	39%	17%	26%	37%	40%	39%	39%	34%	33%	29%	17%	21%	12%	13%	16%	16%	20%	16%	18%	13%	14%	RIVADAVIA
ROJAS	32%	20%	31%	38%	20%	27%	36%	40%	38%	38%	33%	32%	32%	19%	24%	15%	16%	19%	18%	22%	19%	21%	16%	17%	ROJAS
ROQUE PEREZ	38%	15%	29%	38%	14%	25%	37%	41%	39%	39%	34%	33%	26%	13%	18%	9%	10%	14%	13%	17%	13%	15%	11%	11%	ROQUE PEREZ
SAAVEDRA	32%	15%	28%	35%	13%	23%	33%	36%	35%	35%	30%	30%	25%	13%	17%	9%	10%	13%	12%	16%	13%	15%	10%	11%	SAAVEDRA
SALADILLO	35%	20%	31%	39%	14%	25%	37%	41%	41%	39%	35%	34%	26%	14%	19%	9%	10%	13%	13%	16%	13%	15%	10%	11%	SALADILLO
SALLIQUELO	33%	14%	38%	46%	14%	28%	44%	48%	46%	46%	41%	41%	26%	14%	18%	10%	11%	14%	13%	17%	14%	16%	11%	12%	SALLIQUELO
SALTO	35%	18%	35%	38%	17%	26%	36%	40%	40%	38%	34%	33%	29%	16%	22%	12%	13%	17%	16%	19%	15%	18%	13%	14%	SALTO
SAN ANDRES DE GILES	55%	20%	31%	40%	14%	26%	39%	42%	41%	41%	36%	35%	26%	14%	18%	9%	10%	14%	13%	17%	13%	15%	11%	11%	SAN ANDRES DE GILES
SAN ANTONIO DE ARECO	35%	15%	33%	38%	8%	22%	36%	39%	38%	38%	33%	32%	19%	8%	13%	4%	5%	8%	7%	10%	7%	9%	5%	5%	SAN ANTONIO DE ARECO
SAN CAYETANO	30%	24%	35%	37%	16%	26%	36%	39%	37%	38%	32%	32%	28%	16%	20%	11%	13%	16%	15%	19%	16%	18%	13%	14%	SAN CAYETANO
SAN FERNANDO	38%	21%	30%	37%	14%	24%	35%	40%	41%	37%	34%	32%	25%	13%	21%	11%	11%	15%	13%	16%	12%	15%	10%	10%	SAN FERNANDO
SAN ISIDRO	30%	23%	27%	46%	13%	26%	44%	48%	47%	46%	41%	40%	24%	11%	19%	10%	10%	13%	11%	14%	11%	13%	9%	9%	SAN ISIDRO
SAN MIGUEL	35%	21%	23%	36%	11%	22%	34%	38%	39%	35%	32%	31%	23%	11%	16%	7%	7%	11%	10%	13%	9%	12%	7%	8%	SAN MIGUEL
SAN NICOLAS	35%	20%	31%	39%	12%	24%	37%	42%	43%	38%	35%	34%	24%	12%	18%	8%	9%	12%	11%	13%	10%	13%	8%	8%	SAN NICOLAS
SAN PEDRO	38%	22%	32%	41%	13%	25%	39%	43%	42%	41%	36%	36%	25%	13%	17%	8%	9%	13%	12%	15%	12%	14%	9%	10%	SAN PEDRO
SAN VICENTE	34%	21%	34%	37%	17%	26%	35%	40%	40%	36%	33%	32%	30%	17%	23%	13%	14%	17%	16%	19%	16%	18%	14%	14%	SAN VICENTE
SUIPACHA	37%	14%	29%	39%	15%	26%	38%	41%	40%	40%	34%	34%	27%	15%	19%	11%	12%	15%	14%	18%	15%	17%	12%	13%	SUIPACHA
TANDIL	34%	16%	32%	38%	17%	26%	36%	40%	39%	38%	33%	33%	29%	15%	21%	13%	13%	17%	15%	19%	15%	18%	13%	13%	TANDIL
TAPALQUE	31%	22%	31%	51%	21%	33%	50%	53%	52%	52%	46%	46%	34%	20%	25%	15%	17%	20%	19%	23%	20%	22%	17%	18%	TAPALQUE
TIGRE	38%	18%	33%	43%	22%	30%	41%	46%	48%	42%	39%	38%	35%	22%	29%	19%	19%	23%	21%	23%	19%	22%	18%	18%	TIGRE
TORDILLO	40%	15%	56%	42%	7%	23%	40%	43%	42%	42%	36%	36%	18%	7%	11%	3%	4%	7%	6%	10%	7%	9%	4%	5%	TORDILLO
TORNQUIST	36%	20%	34%	43%	13%	26%	42%	45%	43%	44%	38%	38%	25%	12%	17%	9%	9%	13%	12%	16%	12%	14%	9%	10%	TORNQUIST
TRENQUE LAUQUEN	32%	16%	45%	39%	16%	26%	37%	41%	39%	39%	34%	33%	28%	15%	19%	11%	12%	15%	15%	18%	15%	17%	12%	13%	TRENQUE LAUQUEN
TRES ARROYOS	36%	17%	31%	38%	12%	23%	36%	40%	39%	38%	33%	33%	24%	12%	16%	8%	8%	12%	11%	14%	11%	13%	8%	9%	TRES ARROYOS
TRES DE FEBRERO	37%	20%	36%	41%	13%	24%	39%	44%	44%	40%	37%	35%	24%	12%	21%	12%	11%	15%	12%	14%	11%	14%	9%	9%	TRES DE FEBRERO
TRES LOMAS	38%	21%	28%	34%	20%	26%	33%	36%	34%	35%	29%	29%	31%	19%	23%	15%	16%	19%	18%	22%	19%	21%	16%	17%	TRES LOMAS
VEINTICINCO DE MAYO	33%	19%	29%	36%	14%	24%	34%	38%	37%	36%	31%	31%	25%	13%	18%	9%	10%	13%	13%	16%	13%	15%	10%	11%	VEINTICINCO DE MAYO
VICENTE LOPEZ	24%	19%	25%	39%	10%	22%	36%	41%	39%	39%	34%	34%	20%	8%	16%	7%	7%	10%	9%	11%	8%	11%	6%	6%	VICENTE LOPEZ
VILLA GESELL	36%	23%	38%	35%	14%	23%	33%	37%	36%	35%	30%	30%	25%	13%	18%	9%	10%	13%	13%	16%	13%	15%	10%	11%	VILLA GESELL
VILLARINO	57%	23%	30%	47%	16%	30%	46%	49%	48%	48%	42%	42%	29%	16%	20%	11%	12%	16%	15%	19%	15%	17%	12%	13%	VILLARINO
ZARATE	35%	22%	33%	38%	19%	27%	35%	41%	42%	36%	34%	32%	32%	19%	26%	15%	15%	19%	18%	21%	16%	20%	15%	15%	ZARATE
TOTAL	37%	21%	32%	39%	16%	26%	37%	42%	42%	39%	35%	34%	28%	15%	22%	12%	12%	16%	15%	18%	14%	17%	12%	12%	TOTAL

Resumen del mes

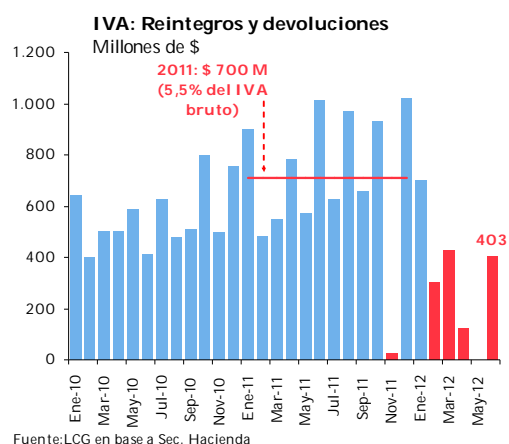
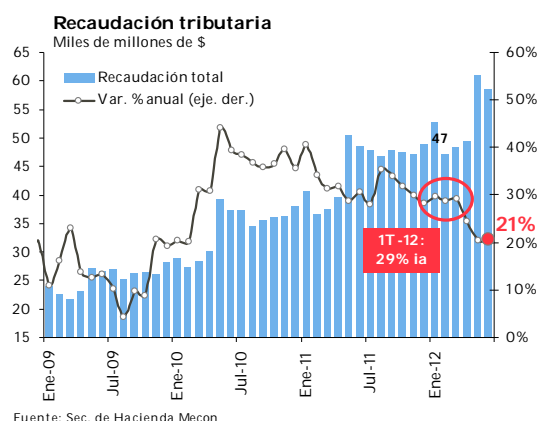
SEMÁFORO DEL MES

Jun-12

Recaudación Nacional		Segundo mes consecutivo con suba del 21% ia. Caída del 4% ia en términos reales. Así, el 1S-12 cierra con ingresos tributarios creciendo en torno al 25% ia, pero en un marcado sendero de desaceleración.
Transferencias a las Provincias		Luego de dos meses de bajo crecimiento, cierta recuperación (23% ia), pero se mantiene por tercer mes consecutivo creciendo por debajo de la inflación.
Transferencias a PBA		23,5% (1S-22%). La pérdida relativa con respecto al resto de las provincias significó menores recursos por \$ 2.700 M en el último año (\$ 432 M para los municipios).
Recaudación provincial		Nuevamente marcada desaceleración (+20% ia). Así, el 2T terminó cerrando con un crecimiento 10 pp inferior al del 1T-12 (22% vs. 32% ia). Recaudación de Ingresos Brutos marca la tendencia.
Transferencias a Municipios		Mantienen baja pronunciada: después de 12% ia en abril y mayo, en junio apenas crecieron 16% ia. Desaceleración de 15 pp con respecto a un año atrás. - 6% en términos reales.

Recaudación Nacional: La recaudación tributaria alcanzó en junio un total de \$ 58.700 M, expandiéndose nuevamente a una tasa del 21% ia. Se trató del segundo mes consecutivo en el cual los ingresos fiscales crecieron por debajo de los precios (-3,8% ia en términos reales), reflejando la desaceleración en la actividad económica. Así, el 2T-12 cerró con un crecimiento de la recaudación del 22% ia, 7 pp por debajo de la suba del 29% ia observada durante el 1T de año.

La recaudación de IVA-DGI (\$ 11.000 M) sobresalió en el mes con un aumento del 43% en términos anuales. Si bien continuó influyendo la mayor liquidación de *stocks* motivada por las trabas a las importaciones (que paralelamente restan ingresos por IVA-DGA), en junio también incidió una baja base de comparación interanual (+24% ia en jun-11, entre los más bajos del año). Asimismo, la mayor tasa de crecimiento parece haber permitido la reanudación del pago de devoluciones (\$ 177 M) y reintegros (\$ 227 M), que habían sido reducidos drásticamente en los meses previos. Aún así, todavía se encuentran muy lejos de los desembolsos promedios observados el año pasado: los pagos equivalieron al 2,6% del total recaudado por IVA, cuando en 2011 representaron en promedio el 5,5% ia. Esto representó un ahorro de \$ 455 M en el mes¹. Con todo, el IVA total (\$ 15.160 M) subió un 31% contra jun-11, cerrando con un



¹ En el 1S-12 el ahorro por menores reintegros y devoluciones suma un total de \$3.170 M, equivalente a 5 pp de crecimiento interanual de la recaudación de IVA (que hubiera sido del 21% en lugar del 26%).

Informe Mensual Coparticipación

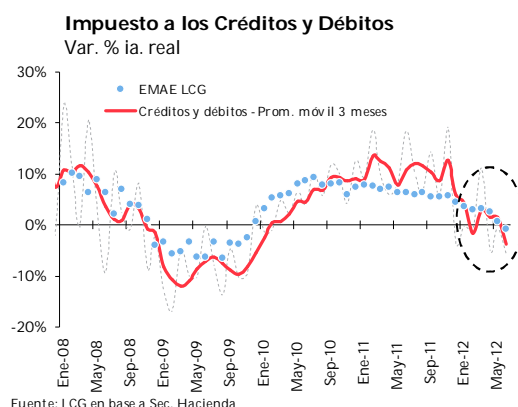
crecimiento del 26% ia en el 2T-12 y en línea con el dinamismo observado también en el 1T.

En el caso del Impuesto a las Ganancias (\$ 16.000 M), la recaudación creció 20% con respecto a jun-11. Si bien se recuperó con respecto a la suba evidenciada en mayo (+6% ia, afectada por los adelantos en los anticipos realizados en los primeros meses del año), lo cierto es que ya se refleja el techo más bajo que impone el menor crecimiento de las ganancias empresariales durante el 2011². Así, y de no mediar correcciones en la determinación del impuesto para las personas físicas, esperamos que el dinamismo mostrado en junio se mantenga en los meses venideros.

Por su parte, las Contribuciones a la Seguridad Social mostraron un crecimiento del 28% ia (\$ 13.550 M). Si bien todavía en el margen, este pilar de la recaudación también evidencia una desaceleración: el ritmo de crecimiento se redujo 4 pp en el 2T-12 (pasó del 33% al 29% ia) como consecuencia del estancamiento en la creación de empleo formal.

Dentro del resto de los impuestos vinculados con el mercado interno se destacaron Débitos y Créditos (\$ 3.750 M) y Combustibles (\$ 1.700 M). En el primer caso, la suba interanual se ubicó en 18%, lo que implica una clara desaceleración con respecto al crecimiento promedio observado en los primeros meses del año. Ya sin el efecto de los días hábiles que distorsionaron los datos en marzo y abril, en mayo y junio se observó un marcado retroceso que terminó arrastrando tres meses consecutivos de caída en términos reales (-3,7 % ia en el 2T-12).

El impuesto a los Combustibles mostró una suba del 25% ia. Sin embargo, el promedio encierra altas disparidades: mientras que el impuesto que recae sobre las naftas crece en torno al 40% ia, el asociado al gas oil y al resto de los combustibles sólo se expandió al 15% ia en los últimos dos meses. Vale decir que la desaceleración que muestra la recaudación de estos impuestos (del 36% en el 1T al 29% ia en el 2T) se produce en un contexto de fuertes alzas en el precio interno de los combustibles (30% ia en promedio) y evidencia el menor ritmo al que se mueve la actividad local:



² En junio se efectiviza el primer anticipo de las ganancias de las sociedades que cerraron sus balances en diciembre de 2011.

Informe Mensual Coparticipación

de hecho, el consumo de gasoil acumula una caída del 3% en los primeros 5 meses del año.

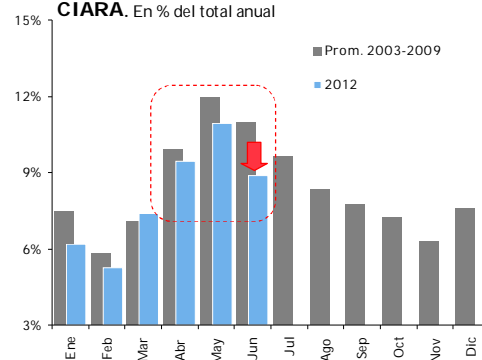
La dinámica que mostraron los impuestos relacionados con el comercio exterior permite anticipar un mayor deterioro de la balanza comercial durante junio. Mientras que los Derechos de exportación (\$ 4.160 M) se contrajeron 19% en relación a lo recaudado en jun-11, los ingresos por Derechos de importación (\$ 1.270 M) crecieron 7,6% ia. Esto último parecería reflejar que el ritmo de caída de las importaciones encontró un piso.

En el caso de las retenciones, y aun cuando el BCRA aceleró en el margen el ritmo de depreciación del tipo de cambio oficial, en junio se observó un menor ritmo de liquidación de exportaciones: el porcentaje liquidado de la cosecha se ubicó claramente por debajo del promedio de los últimos años (9% vs 11%). En el caso particular de la soja, aún cuando el precio internacional (US\$/tn 521) resultó 3% más alto que el de jun-11, los derechos de exportación cayeron 17% ia. Obviamente, esto impacta directamente sobre las transferencias a las provincias a través del Fondo Federal Solidario.

Así, el primer semestre del año cierra con ingresos tributarios creciendo en torno al 25% ia, pero en un marcado sendero de desaceleración. El mayor aporte lo hacen los tributos vinculados a la actividad doméstica (+30% ia), mientras que los asociados al mercado externo sólo crecieron 7% debido al efecto combinado de las trabas a las importaciones, la menor demanda externa y la desaceleración de la actividad doméstica.

Liquidación mensual de divisas

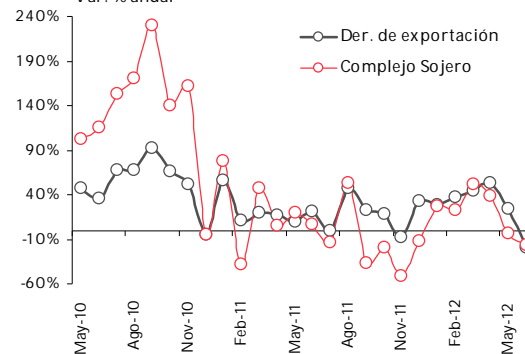
CIARA. En % del total anual



Fuente: LCG en base a CIARA y estimaciones propias

Derechos de exportación

Var. % anual



Fuente: LCG en base a Sec. de Hacienda

Recaudación tributaria

En millones de \$

	Jun-12	Jun-11	Var. % ia.	6M- 2012	6M- 2011	Var. % ia.
IVA	15.164	11.541	31,4%	86.770	68.799	26,1%
IVA DGI	11.027	7.686	43,5%	63.601	46.182	37,7%
Devoluciones (-)	176	279	-37,1%	1.022	1.932	-47,1%
IVA DGA	4.540	4.865	-6,7%	25.117	26.907	-6,6%
Reintegros (-)	227	731	-68,9%	927	2.357	-60,7%
Ganancias	16.035	13.358	20,0%	64.507	54.043	19,4%
Créditos y débitos	3.753	3.176	18,2%	20.424	16.533	23,5%
Derechos de expo	4.162	5.141	-19,1%	31.410	24.926	26,0%
Derechos de impo	1.271	1.181	7,6%	6.779	6.649	1,9%
Bienes personales	927	729	27,2%	4.048	3.380	19,8%
Combustibles	1.700	1.365	24,6%	10.597	8.003	32,4%
Contrib. seg. social	13.548	10.567	28,2%	82.060	62.617	31,1%
Otros	2.124	1.622	31,0%	11.042	9.088	21,5%
TOTAL	58.684	48.679	20,6%	317.635	254.038	25,0%
DGI	34.493	26.207	31,6%	168.835	129.103	30,8%
DGA	10.643	11.905	-10,6%	66.740	62.318	7,1%
DGI + DGA	45.136	38.112	18,4%	235.575	191.421	23,1%

Fuente: LCG en base a Sec. de Hacienda Mecon

Transferencias automáticas: después de dos meses de bajo crecimiento (18% y 17% ia en abril y mayo, respectivamente) las transferencias giradas automáticamente a las provincias mostraron cierta recuperación: en junio alcanzaron un monto total de \$ 16.630 M, lo que equivale a un aumento del 23% ia. Aun así, en términos reales cayeron 1% contra un año atrás, acumulando 3 meses consecutivos en baja.

Asimismo, con un crecimiento que desde enero no superaba al de la recaudación, las transferencias a las provincias venían perdiendo persistentemente participación sobre el total recaudado. Pero esta situación se revirtió en junio (23% vs 21% ia), implicando una mejora relativa (en el margen) para las provincias. Puntualmente, en el agregado de los últimos 12 meses las transferencias a las provincias representaron el 26% de la recaudación total (contra 25,8% en may-12). Sin embargo, en la comparación anual el deterioro equivale a 0,5 pp.

Vale decir que esta mejora relativa de las provincias en el mes de junio se explica exclusivamente por la caída en la recaudación de Derechos de Exportación (-19% ia) que, por ser un tributo que se coparticipa solo parcialmente, impacta en mayor medida sobre los ingresos de la Nación y proporcionalmente menos sobre las provincias. A modo de ejemplo, mientras que en 2011 representaron en promedio

Informe Mensual Coparticipación

1/3 de los ingresos tributarios de la Nación, para las provincias sólo equivalieron al 5% de los ingresos recibidos de manera automática³⁴. Así, la menor recaudación de derechos de exportación mejoró la situación relativa de las provincias (en detrimento de la Nación) por verse menos expuestas a este impuesto⁵.

Finalmente, corridos 6 meses del año las transferencias automáticas a las provincias acumulan una suba del 23% ia (2 pp por debajo de la recaudación nacional), pero en un sendero de marcada desaceleración: la brecha de crecimiento promedio entre el 1T y el 2T-12 fue de 10 pp (29% vs 19% ia). En términos reales, el aumento en el 1S se ubicó en 0,2%, sólo sustentada por el fuerte crecimiento observado en enero (9% ia) ya que a partir de allí se observó un pronunciado deterioro, que ya acumula tres meses consecutivos de caída.

Transferencias automáticas a la Provincia de Buenos

Aires: en mayo ascendieron a \$ 3.100 M, determinando una suba de 23,6% con respecto a un año atrás. Al igual que el resto de las jurisdicciones, la PBA también reduce su participación sobre el total recaudado, aunque en los últimos meses esta pérdida se ha moderado en el margen debido a dos motivos fundamentales: 1) una marcada desaceleración en la recaudación del impuesto a las ganancias y, 2) la conformación del Fondo de Financiamiento Educativo (FEE), que le permite a la provincia contar con mayores recursos que no coparticipa con los municipios.

En resumen, en los últimos 12 meses la PBA recibió el 19,4% del total transferido a las provincias, 0,2 pp menos que en jun-11. Asimismo, esto significó una pérdida de recursos de \$ 2.710 M con respecto a lo indicado en la Ley de Coparticipación Federal (21,2%) que, tal como mencionamos en informes anteriores, se traduce en menores ingresos para los municipios por aproximadamente \$ 450 M.

Después de dos meses con pronunciada caída en términos reales, las transferencias automáticas que recibió la PBA empataron el alza de los precios durante junio. No obstante, en lo que va del año acumulan una baja del 4% ia, equivalente

³ Desde abril de 2009 se distribuye entre las provincias el 30% de lo recaudado por derechos de exportación al complejo sojero.

⁴ Para las provincias, lo girado por Coparticipación representa aproximadamente el 80% de las transferencias automáticas.

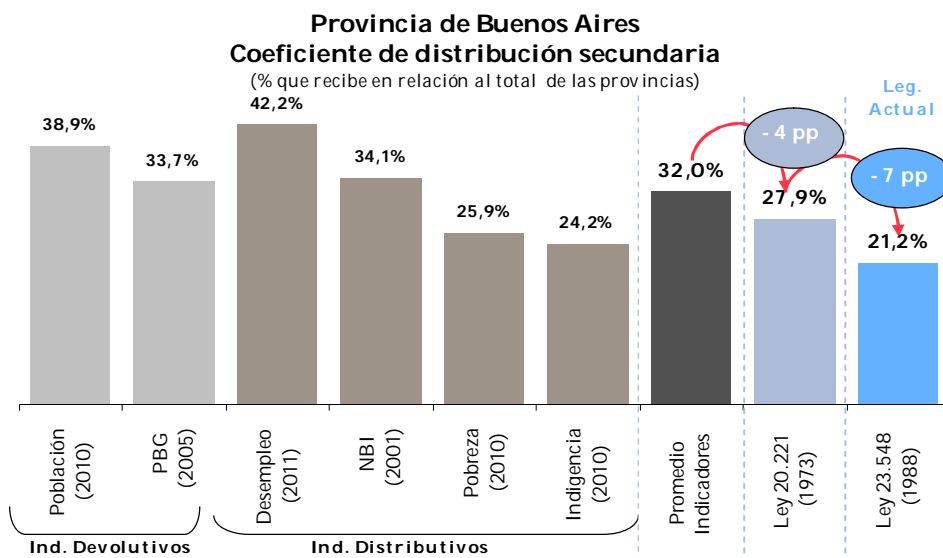
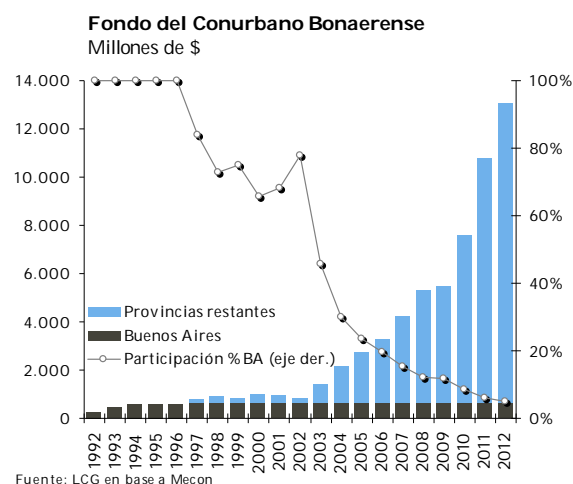
⁵ Vale decir que el deterioro de los últimos 5 meses se explica en buena parte por la elevada recaudación de derechos de exportación.

Informe Mensual Coparticipación

a menores ingresos por \$ 110 M medidos a precios del último mes.

La situación particular de la PBA: la PBA viene sufriendo una marginación histórica en la distribución secundaria de los recursos. A modo de ejemplo, vale decir que si se toma un promedio entre los “indicadores devolutivos” (población y producto bruto, que reflejan el aporte que realiza la provincia al total de la recaudación de impuestos) y los “indicadores distributivos” (pobreza, indigencia, desempleo o necesidades básicas insatisfechas, que refieren a la necesidad de recursos que tiene cada provincia), la PBA debería recibir el 32% de los recursos a distribuir a las provincias. Es decir, una cifra que se encuentra muy por encima del 21,2% que actualmente indica la ley. Obviamente es sólo un porcentaje de referencia, impensado que pueda ser corregido en el corto plazo, pero que sí pone de manifiesto el carácter estructural de la falta de recursos que afecta a la provincia Buenos Aires.

Remontándonos en el tiempo, la Ley 20.221 de 1973 establecía un coeficiente de distribución secundaria del 27,9% para la PBA. Este mismo indicador fue corregido con la sanción la Ley N° 23.548 de Coparticipación Federal en 1988, la que implicó una reducción de nada menos 7 pp (pasando a 21,2%) y por lo tanto una profundización aún mayor de la postergación histórica que ya venía sufriendo la PBA.



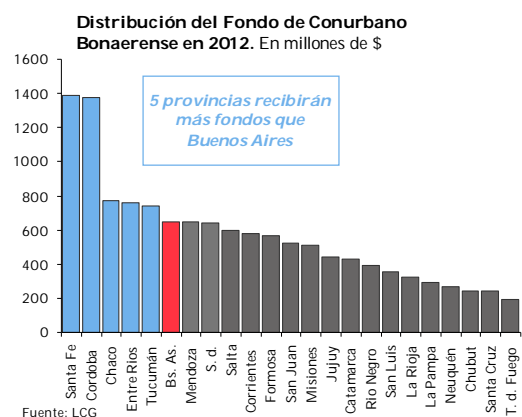
Para reparar la caída en la participación que implicó la ley de coparticipación de 1988, en 1992 se creó el Fondo del Conurbano Bonaerense (FCB): la PBA pasaba a recibir el 10%

Informe Mensual Coparticipación

de lo recaudado por el Impuesto a las Ganancias. Pero por razones políticas, en 1995 se fijó un tope de \$ 650 M para lo que recibiría Buenos Aires por el FCB y se estableció la particularidad de que la diferencia entre el 10% de Ganancias y dicho tope de \$ 650 M se repartiría entre las distintas provincias según los coeficientes respectivos pero excluyendo a la provincia de Buenos Aires.

La restricción recién comenzó a ser operativa en 1997. Pero a partir de 2003, con el crecimiento de la economía y la inflación, la diferencia entre el 10% de Ganancias y los \$ 650 M tuvo un crecimiento exponencial: en 2011 la provincia de Buenos Aires terminó recibiendo apenas el 6% de los \$ 10.800 M recaudados por el FCB. Y en 2012 se llegará al absurdo de que provincias como Chaco y Tucumán, además de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos, recibirán, en términos absolutos, más ingresos por el Fondo del Conurbano "Bonaerense" que la propia Buenos Aires. Así las cosas, como consecuencia del tope de \$ 650 M impuesto al FCB, la PBA recibe de manera automática todavía menos recursos automáticos que los indicados por la ley: 19,5% vs 21,2%.

En resumen, restituir a la provincia de Buenos Aires los 7 pp de coparticipación cedidos con la sanción de la Ley 23.548, implicarían mayores recursos por \$ 8.800 M en 2012. Y en el hipotético caso de corregir la brecha con respecto al promedio de indicadores, esta suma se elevaría a \$ 14.200 M⁶. De hecho, esta última cifra es muy similar a la que percibiría la provincia de Buenos Aires en 2012 si se eliminara el tope de \$ 650 M (\$ 13.000 M).



⁶ Dado que a los municipios bonaerenses les corresponde el 16,14% del total transferido por coparticipación, las dos alternativas contempladas implicarían mayores recursos por \$ 1.400 M y \$ 2.300 M, respectivamente.

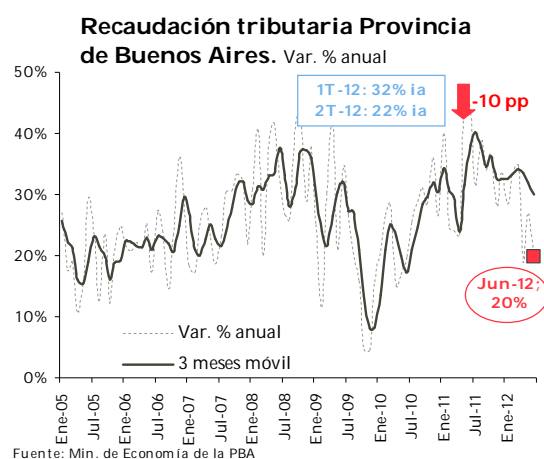
Alternativas de distribución secundaria de la coparticipación

Año 2012

	Ley 23.548 (1988)	Ley 20.221 (1973)	Prom. Indicadores	Eliminación tope FCB
Provincia de Buenos Aires				
Coefficiente de distribución	21,2%	27,9%	32,0%	
Millones de \$	27.971	36.793	42.211	
Variación c/ sit. Actual		8.823	14.240	12.275
Municipios bonaerenses				
Coefficiente de distribución	16,14%	16,1%	16,1%	16,1%
Millones de \$	4.515	5.938	6.813	1.981
Variación c/ sit. Actual		1.424	2.298	1.981

Más allá de que la corrección del problema estructural que enfrenta la PBA es en la práctica muy difícil de solucionar (se trata de un juego de suma cero entre las distintas provincias que además requiere el consenso unánime de todas ellas para modificar la Ley de Coparticipación), sí se pueden imaginar otras alternativas que serían viables en la medida en que la Nación esté dispuesta a ceder recursos y ampliar la torta de recursos a distribuir entre las jurisdicciones provinciales. Por ejemplo, si se eliminaran algunas de las preparticipaciones que las provincias fueron cediendo en las últimas décadas a la ANSES (para financiar el desequilibrio estructural del sistema jubilatorio y el costo de la transición al sistema de AFJP) y que se mantienen sin ningún cambio aún luego de la estatización de las AFJP. El total de estas preparticipaciones totalizará \$ 58.000 M en 2012 (9 pp de la recaudación nacional)⁷, y es la causa principal que explica los abultados superávits que muestra la ANSES y que le permite incluso financiar programas que deberían estar en cabeza de otras áreas de gobierno.

Recaudación provincial: en junio los ingresos tributarios de la PBA volvieron a sufrir una marcada desaceleración. En total alcanzaron \$ 3.600 M, lo que implica un crecimiento levemente inferior al 20% ia. Así, después de haber mostrado cierta recuperación en mayo con respecto a la merma de abril (27% y 19% ia, respectivamente), el pobre dinamismo de junio terminó cerrando el 2T con un crecimiento 10 pp inferior al del 1T (32% vs. 22% ia). Descontando el efecto de la suba de



⁷ Entre 2003 y 2011 los recursos cedidos por las provincias para financiar a la ANSES suma un total de US\$ 58.000 M.

Informe Mensual Coparticipación

precios, los recursos tributarios provinciales se contrajeron 1% con respecto a jun-11.

Obviamente la evolución de la recaudación provincial trasluce la dinámica que conlleva el principal impuesto del sistema tributario de la PBA: Ingresos Brutos. Bajo este concepto la provincia recaudó \$ 2.750 M en junio, lo que implica un aumento de tan sólo 16% en relación a un año atrás. Más allá de la volatilidad propia que suele mostrar la recaudación de este impuesto, lo cierto es que se observa una clara desaceleración en el ritmo de crecimiento, aun cuando junio es el primer mes de vigencia de la reforma tributaria que implicó la suba de alícuotas para un conjunto de actividades. La tasa de crecimiento se redujo, del 29% en el 1T, a sólo 20% ia en el 2T. Y al comparar con la evolución del mismo período de 2011 la desaceleración es todavía más pronunciada: -18 pp (38% ia en el 2T-11).

En líneas generales la recaudación provincial de IIBB refleja un menor ritmo de crecimiento de la actividad económica. De hecho muestra dinámica semejante a la observada en la recaudación de otros impuestos nacionales ligados también a la evolución de la actividad económica, como el Impuesto a los Débitos y Créditos. En ambos casos, en el último trimestre el crecimiento de la recaudación ha menguado significativamente: entre 8 y 9 pp contra el 1T.

En cuanto al resto de los tributos provinciales, en segundo término sobresalió el Impuesto Inmobiliario Urbano con una recaudación del \$ 250 M en junio producto del vencimiento de la segunda cuota anual. La suma implicó un incremento del 74% ia y una aceleración de casi 24 pp con respecto al crecimiento promedio de los primeros 5 meses del año. En cambio, los ingresos por Inmobiliario Rural (\$ 19 M) mostraron un retroceso del 4% ia, seguramente vinculado al conflicto con el sector agropecuario a raíz de la revaluación fiscal que impulsó la PBA en la última la reforma tributaria. El próximo mes (julio) vencerá la segunda cuota del año y habrá que monitorear de cerca la evolución del mismo.

Por el impuesto a los Sellos se recaudaron \$ 350 M, 32% más que un año atrás. Si bien desde un nivel todavía elevado, en este caso también se observa cierta desaceleración de la suba: desde 44% en el 1T a 30% ia en promedio en el 2T-12. Finalmente, el Impuesto a los Automotores generó ingresos

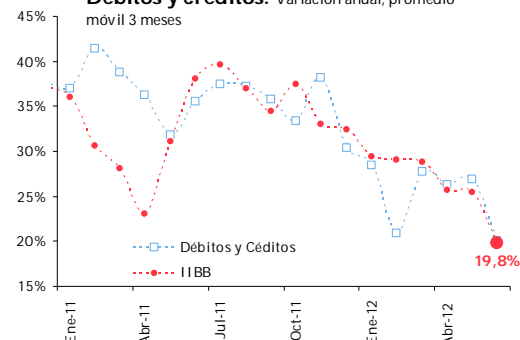
Recaudación tributaria Provincia de Buenos Aires

En millones de \$

	Jun-12	Var. % ia
IIBB	2.742	16%
Inmobiliario	268	64%
Inm. Urbano	249	74%
Inm. Rural	19	-4%
Automotor	95	5%
Sellos	350	32%
Otros	150	17%
Total	3.604	19,8%

Fuente: Min. Economía PBA

Recaudación Ingresos Brutos y Débitos y créditos. Variación anual, promedio móvil 3 meses



Fuente: LCG en base a Sec. Hacienda

Informe Mensual Coparticipación

por \$ 95 (5% ia) producto de que en junio no se produjeron vencimiento de cuotas.

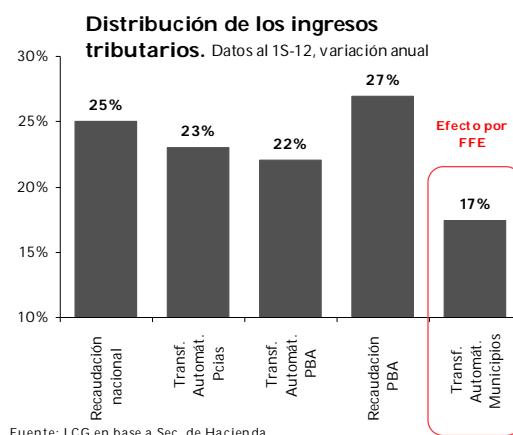
Así, en los primeros 6 meses del año la recaudación provincial sumó recursos por \$ 20.700 M. Esto implica un incremento del 27% con respecto al mismo período de 2011, que descontando el efecto de la suba de precios se reduce a sólo el 4% ia. En términos de lo establecido en el Presupuesto 2012, los ingresos tributarios provinciales mantienen el ritmo previsto originalmente.

Transferencias a municipios: los giros automáticos a los municipios bonaerenses continuaron en caída libre: después de haber crecido al 12% ia en abril y mayo, en junio se expandieron al 16% ia, trepando a \$ 1.150 M. Se trata de una desaceleración de 15 pp con respecto al dinamismo de un año atrás. En términos reales, las transferencias se redujeron 6% ia en junio y ya suman 5 meses consecutivos en retroceso.

Obviamente, la detracción de un porcentaje de la coparticipación nacional girada a la PBA para financiar el gasto en educación (para la conformación del Fondo de Financiamiento Educativo- FEE) es el principal motivo que explica los menores ingresos automáticos que están recibiendo los municipios. En líneas generales, y como hemos hecho referencia en informes anteriores, la constitución del FFE restará recursos a los municipios por un total de \$ 920 M en el año. La reforma tributaria aprobada a finales de mayo fue impulsada para atenuar este efecto (además de la suba de alícuotas y revaluaciones fiscales que derraman directamente a los municipios también se impulsó una mayor descentralización en el cobro y administración de algunos impuestos -IIBB pequeños contribuyentes y automotores), pero su impacto comenzará a observarse en los próximos meses.

De todos modos, corrida la mitad del año las transferencias automáticas giradas a los municipios bonaerenses ascendieron a \$ 6.150 M, lo que representa un incremento promedio del 17% ia y una caída del 4% ia descontando el efecto de la inflación. A precios del último mes, la baja en términos reales equivale a menores ingresos para el total de las comunas por \$ 300 M comparado a un año atrás.

En resumen, en lo que va del año se observa que las transferencias que recibieron los municipios meses crecieron



Informe Mensual Coparticipación

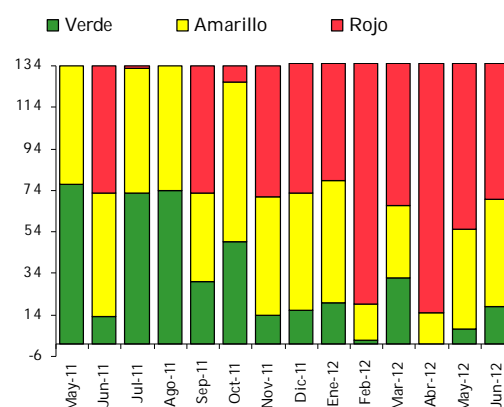
10 pp menos que la recaudación provincial (27% ia) y 5 pp menos que las transferencias automáticas que recibió la provincia por parte de la Nación (22% ia). Obviamente también perdieron terreno con respecto a la recaudación nacional (25% vs 17%).

En términos de la distribución de las transferencias por municipios, en junio se observó que sólo 18 (13% del total) comunas tuvieron una mejora del indicador tendencia, 52 se mantuvieron neutras, en tanto que 65 mostraron un empeoramiento de la situación. Pero más allá de esto, que indudablemente se encuentra influenciado por las menores transferencias que todos los municipios están recibiendo, de la descomposición indicador tendencia se pueden apreciar dos conclusiones interesantes.

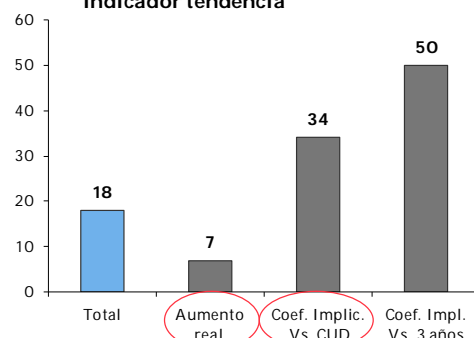
En primer lugar, en junio sólo 7 municipios recibieron mayores transferencias en términos reales comparado a un año atrás. Básicamente se trata de los 7 municipios que a raíz de una mejora significativa del CUD en 2012 (superior al 8% ia en todos los casos) logran más que compensar el efecto de la constitución del FFE y del aumento de los precios.

En segundo término, en 34 municipios el coeficiente implícito⁸ en la distribución total de las transferencias supera el CUD establecido para este año (en promedio en un 5%). Si bien en 22 de ellos se explica por la caída que sufrieron en el CUD, queda claro que en estos casos el resto de los fondos indirectamente nivelan la pérdida original.

Difusión del indicador de tendencia por municipio



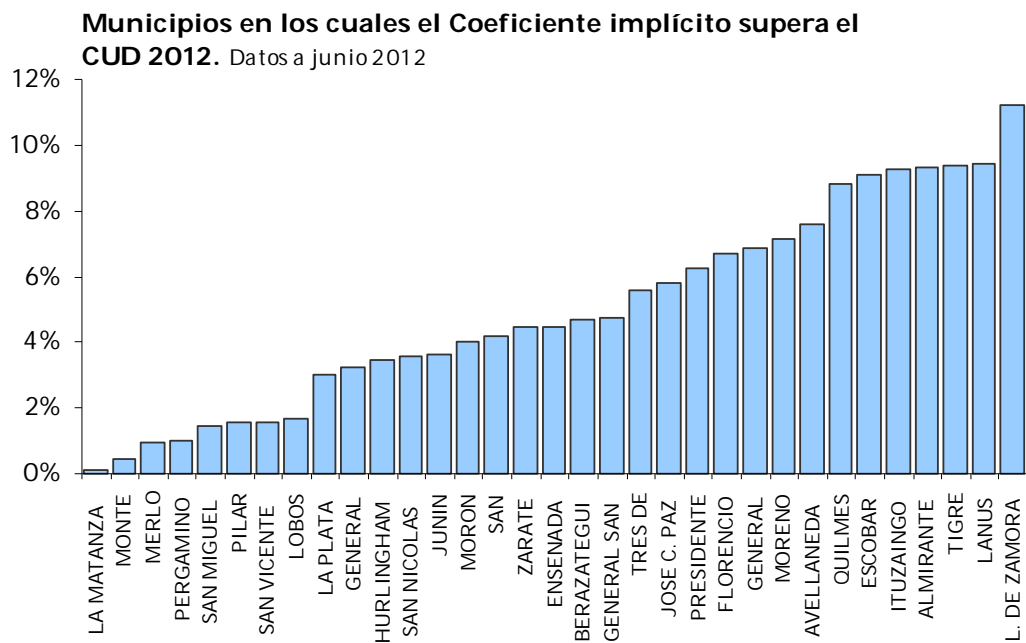
Municipios con mejora en el indicador tendencia



Municipios con mayores subas del CUD:
Pte. Perón, Marchiquita, Magdalena, Leandro N. Alem, La Matanza; C. Suarez; Alberti

22 de los 34 munic. sufrieron caída del CUD en 2012.
En promedio, el coef. implícito termina superando en 5% al CUD correspondiente.

⁸ Se refiere al coeficiente que surge de considerar el total de las transferencias recibidas por los municipios, que cuentan mecanismos de distribución distintos al CUD.



Proyecciones agregadas

Contexto macroeconómico base:

El contexto macro está entrando en una nueva fase y representa todo un desafío para la gestión kirchnerista: la actividad económica se mantiene en franca desaceleración, y a pesar de ello la inflación se estabiliza en un piso de 23% interanual, las exportaciones caen y el escenario internacional luce complicado para la Argentina (caída de la actividad en Brasil, depreciación del Real, desaceleración en China e incertidumbre en Europa) y con escasas perspectivas de que se revierta en el futuro mediano. En este contexto el relato oficial sigue culpando a la crisis financiera internacional por las complicaciones en la economía local, soslayando la responsabilidad de las políticas internas.

Los indicadores de la actividad económica dan cuenta que la economía profundizó su deterioro en los últimos meses. En particular, la producción industrial se contrajo 2,7% ia en mayo y en los primeros cinco meses del año acumuló un crecimiento nulo. En términos desestacionalizados, la caída fue de 0,4% y se trató del tercer mes consecutivo en baja: el período mar-may arroja un retroceso del 2,6% y pone de manifiesto el impacto que ha tenido el efecto combinado de las trabas a las importaciones, la menor demanda externa (Brasil) y la desaceleración de la actividad económica. Asimismo, algunos datos de avance vinculados tanto al consumo muestran que el proceso contractivo no mostró signos de reversión (*ver cuadro adjunto*).

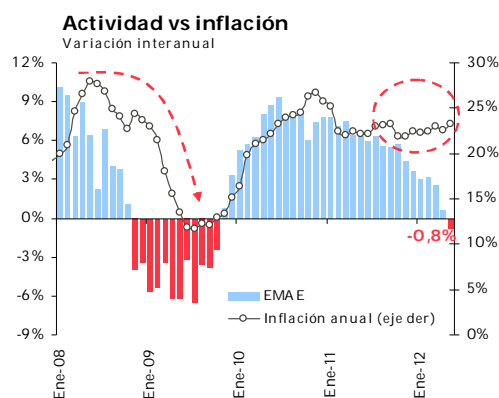
Sin embargo, aun cuando la actividad económica viene perdiendo impulso, y ya mostró la primera baja en más de dos años, la inflación no desacelera. Se mantiene firme por encima del 23% ia, a la vez que se diseminan los aumentos en un mayor número de productos: en el último bimestre, más del 70% de las categorías sufrió un incremento de precios cada mes. En particular, en junio el relevamiento de precios registró una suba del 1,8% mensual, lo que en términos anuales equivalió a un alza de 23,7%. El rubro de Alimentos y bebidas sobresalió con un alza del 3,1% contra mayo (29% ia). Para julio, dado los aumentos puntuales anunciados (combustibles, taxis, expensas, cigarrillos) que se suman a la particular estacionalidad negativa del mes (por el impacto en turismo), esperamos una inflación no menor al 2% mensual.

Indicadores de avance

Variación anual

	1T-12	Abr-12	May-12	Jun-12
Indicadores de consumo				
Ventas minoristas	2,1%	-3,6%	-6,6%	-6,8%
Ventas en shoppings	-0,2%	1,5%	-4,4%	
Consumo de Naftas	12,1%	5,0%	8,9%	
Consumo de Gas oil	-2,1%	-5,1%	-1,7%	
Transporte autom. de pasajeros	8,5%	6,9%	6,3%	
Peajes	6,6%	2,5%	0,1%	
Electrodomésticos CAME	6,5%	-6,1%	-6,2%	-4,2%
Ventas a Concesionarios	5,3%	-7,1%	-15,9%	-1,6%
Patentamientos 0 km	9,6%	-7,2%	13,3%	-11,1%
Importaciones Bs. Consumo	-5,9%	-29,6%	-9,2%	
Recaudación de IVA	-0,6%	-4,8%	-5,3%	-1,0%
Índice Confianza Consumidor (UTDT)	-4,1%	-19,5%	-16,4%	-20,3%
Indicadores de la Actividad de la Construcción				
ISAC (Indec)	3,5%	-7,6%	-5,4%	
Índice Construya	1,5%	-8,1%	-0,4%	3,9%
Despacho de Cemento	1,2%	-16,5%	-0,2%	-11,7%
Escrituras CABA	-6,8%	-17,6%	-15,7%	
Indicadores de la Evolución Industrial				
Prod. automotriz	2,7%	-24,4%	-24,4%	-34,4%
Ref. petróleo	-0,9%	1,4%	2,5%	
Ind. Siderúrgica	1,7%	9,3%	-9,8%	

Fuente: LCG en base a diversas fuentes.

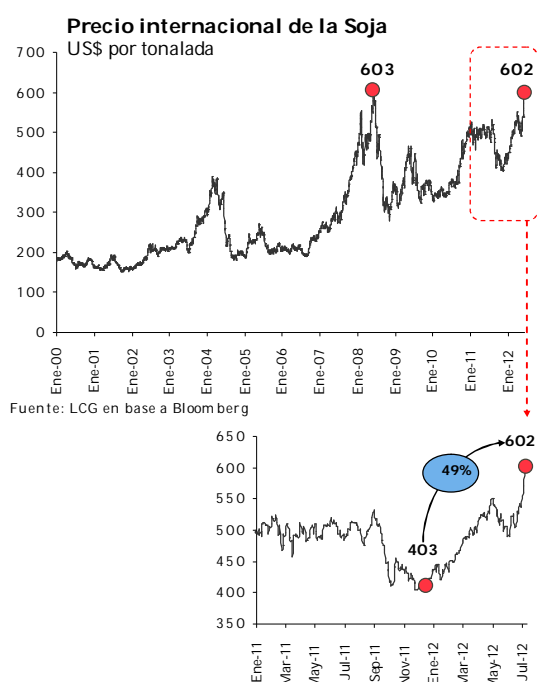


Informe Mensual Coparticipación

El último dato disponible (mayo) muestra que las exportaciones volvieron a caer (-6,5% ia), sumando dos meses consecutivos en baja. Como resultado de ello, el superávit comercial se redujo 11% ia y acumula US\$ 6.300 M en los primeros cinco meses del año. El acortamiento de los plazos para la liquidación de las divisas por exportaciones implementado a fines de abril (y que el Gobierno se vio obligado a dar marcha atrás en los últimos días), es uno de los principales motivos que explica el retroceso de las ventas externas⁹. Por su parte, las importaciones atenuaron en el margen el ritmo de caída de los meses previos (-5% ia vs 11% en abr-mar), pero siguen destacándose los Bienes de capital con una caída interanual del 30%.

En este contexto, indudablemente la suba del precio de la soja a niveles equivalentes a los de 2008 resulta una buena noticia para la economía doméstica en término de exportaciones, generación de divisas y recursos fiscales de la Nación (y de provincias, que a partir de 2009 reciben el 30% de lo recaudado por derechos de exportación al complejo sojero). Sin embargo, no debe sobredimensionarse su efecto como motor de la actividad económica en el corto plazo. Es que a pesar del retraso especulativo en la liquidación de la cosecha (*ver apartado de Recaudación Nacional*), sólo resta liquidar poco más de la mitad de las exportaciones proyectadas para este año (aproximadamente 20 M de toneladas). Así, aun asumiendo que el precio se mantiene en US\$ 600 en lo que resta del año, el valor exportable de la cosecha gruesa terminaría empatando el nivel alcanzado en 2011. Sí permitirá aliviar en el margen la situación en el mercado cambiario, con un ingreso adicional de US\$ 2.000 M.

Ante esta dinámica, la respuesta de política económica del Gobierno sigue siendo la de profundizar los controles (cambiario y comercial) para engrosar la oferta de dólares. De hecho, el Banco Central hizo explícito en la normativa lo que venía sucediendo en la práctica desde mayo: la suspensión de la compra de dólares con destino de atesoramiento. Representa una señal adicional de que en la lógica económica del Gobierno los controles cambiarios han llegado para quedarse. Lo paradójico es que la obsesión oficial por la disponibilidad de dólares se da aun cuando el perfil de



⁹ Las Manufacturas de Origen Industrial tuvieron una caída del 14% ia, explicada en buena medida por la contracción del 70% de las exportaciones vinculadas a la minería (Piedras y metales preciosos) afectadas por dicha limitación.

Informe Mensual Coparticipación

vencimientos de la deuda pública es extraordinariamente bajo para los años venideros: en 2013 ya habrá amortizado completamente el Boden 2012 y muy probablemente el Cupón de PBI no pagará. Así, los vencimientos netos en moneda extranjera del 2013 ascienden a sólo US\$ 4,1 MM, la mitad de los existentes en 2012 y apenas 0,7% del PBI. Un escenario muy similar depara el 2014.

En paralelo el gasto público siguió creciendo fuerte. Como en los últimos 15 meses, el gasto primario volvió a aumentar por encima de los ingresos: 27% vs 23% ia. Pero a pesar de ello el aumento del 27% ia implica una desaceleración con respecto a la dinámica de los últimos meses. Tal “moderación” correspondió enteramente a un menor incremento del gasto discrecional (+16% ia) ya que el componente automático siguió creciendo fuerte (34% ia). El gasto en subsidios y las transferencias a las provincias siguieron desacelerándose, en tanto que en mayo también se ajustó la obra pública nacional (7% ia contra 53% ia en el 1C-12). No obstante, no creemos que la desaceleración del gasto discrecional evidenciada en mayo se mantenga en los meses venideros: con la reforma de la Carta Orgánica del BCRA, el Gobierno se habilitó una nueva caja que le permite contar con el financiamiento necesario para sostener un ritmo de crecimiento elevado del gasto, máxime en un contexto de desaceleración de la actividad.

Así, el escenario sigue siendo particularmente complejo para las finanzas provinciales: las transferencias automáticas continúan creciendo por debajo de la recaudación tributaria (*ver apartado de transferencias automáticas a las provincias*), y los giros discrecionales se confirman como el principal componente de ajuste de gasto público, mientras que la desaceleración de la economía terminará afectando la recaudación propia. Prueba del deterioro fiscal en las provincias son las complicaciones generadas en Santa Cruz y Buenos Aires a raíz del desdoblamiento del pago de sueldos y aguinaldos.

Recaudación nacional:

En líneas generales mantenemos nuestras estimaciones previas en cuanto a la dinámica que mostrará la situación macro, asumiendo una mayor desaceleración de la actividad en el segundo semestre del año, que terminará promediando un crecimiento del 1% ia en 2012. No esperamos un escenario de crisis, pero sí de estancamiento e inflación elevada, con

RINCE –N° 9 Vol. 5. Octubre 2014 –
Comunicación Científica
ISSN 1852-3239 - <http://rince.unlam.edu.ar>

CONTEXTO MACROECONÓMICO

	2010	2011	2012 e
Actividad y precios			
PBI (var. % anual)	7,4	6,0	1,0
IPC Indec (prom. anual)	10,9	9,5	9,7
IPC - Provincias (prom. anual)	23,1	22,6	22,8
Tipo de cambio (prom. anual)	3,92	4,14	4,59
Comercio exterior (en miles de millones de US\$)			
Exportaciones	68,2	84,4	82,2
Importaciones	56,5	73,9	70,8
Saldo comercial	11,7	10,4	11,4
Soja			
Precio internacional (US\$ por ton.)	379	478	515
Cosecha (en millones de ton.)	54,5	49,0	42,5

Informe Mensual Coparticipación

impacto sobre el empleo y los indicadores sociales. Aun así, no descartamos nuevos ajustes a la baja y ello dependerá fundamentalmente de lo que suceda en el frente internacional y de las medidas de política económica en el frente doméstico. Y no somos particularmente optimistas en ninguno de los dos casos.

En términos de la recaudación nacional, mantenemos nuestra proyección de crecimiento de los ingresos tributarios en torno al 22% ia en 2012, lo que implicaría un total de casi \$ 661.000 M.

Con datos a la primera mitad del año, podemos confirmar que, a diferencia de los años anteriores, el Presupuesto para 2012 no presenta una subestimación de los ingresos tributarios que posibilite luego disponer del excedente de manera discrecional. Corridos 6 meses del año, nuestra estimación de recaudación se encuentra levemente por debajo (-1%) de la establecida en el Presupuesto y para lo que resta del año sólo podrá variar en el margen.

Recaudación provincial:

Tampoco se modificó de manera significativa nuestra proyección previa de crecimiento de la recaudación provincial, el cual estimamos se ubicará en torno al 29% ia, recaudándose un total de \$ 45.000 M.

Obviamente, los ingresos tributarios de la provincia no se mantendrán ajenos al contexto macroeconómico más adverso. Si bien la inflación estabilizada en el rango 23-24% ia garantiza mayores ingresos para los principales impuestos provinciales (Ingresos brutos -3/4 del total- y Sellos), indudablemente el menor ritmo al cual transitará la actividad doméstica terminará impactando sobre la recaudación. No obstante, influye a favor la aprobación de la reforma tributaria, que se estima aportará \$ 1.350 M de recursos extras, contemplados ya en nuestra estimación base.

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA NACIONAL

En millones de \$

	2010	2011	2012 e
IVA	113.330	149.547	182.525
Ganancias	76.652	108.598	129.825
Créditos y débitos	26.885	36.179	44.178
Bienes personales	5.147	5.892	6.959
Combustibles	15.269	18.131	24.043
Der. de exportación	45.547	54.163	62.171
Der. de importación	11.427	14.677	14.918
Seguridad social	100.078	134.219	173.885
Otros	15.565	18.726	22.174
TOTAL	409.900	540.134	660.679
Var. % anual	34%	32%	22,3%
Automático a PBA	21.525	27.690	33.444
% Reca total	5,25%	5,13%	5,06%

RECAUDACION TRIBUTARIA DE LA PBA

En millones de \$

	2010	2011	2012
IIBB	19.673	26.200	32.852
Inm. Urbano	1.101	1.440	2.187
Inm. Rural	581	723	1.226
Automotor	1.602	2.155	2.871
Sellos	1.945	2.956	4.172
Otros	1.156	1.358	1.664
TOTAL	26.059	34.831	44.973
Var. % anual	25%	34%	29%

Metodología

En la primera sección del informe se presentan los datos de las transferencias automáticas recibidas por cada municipio con periodicidad mensual y anual. Se exponen los datos oficiales y las proyecciones para los meses próximos expresados en millones de pesos y su variación interanual.

Las transferencias automáticas que reciben los municipios surgen de la recaudación nacional y provincial. Se denominan automáticas porque su distribución ya está fijada previamente en base a coeficientes ciertos. En este informe cuando se mencionen las transferencias automáticas a los municipios de la provincia de Buenos Aires se hace referencia a: Coparticipación Bruta (Federal y provincial), Juegos de Azar, Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental, Fondo Federal Solidario, Fondo Municipal de Inclusión Social, Fondo para el Fortalecimiento de Recursos Municipales y Fondo Provincial Compensador de Mantenimiento de Establecimientos Educativos.

Adicionalmente, cada municipio tiene un indicador que intenta reflejar la tendencia de las transferencias. Hay tres indicadores: el primero refleja la evolución del último mes con los datos oficiales y los otros dos las perspectivas del año vigente y del próximo.

A su vez, cada indicador de tendencia puede presentar 3 colores: ROJO (calificación negativa), AMARILLO (neutra) y VERDE (positiva). Los colores están determinados por:

- **Indicador mensual:** tiene en cuenta 4 datos para identificar si los montos tienden a acelerarse o desacelerarse.

El primero de ellos es la relación entre las transferencias implícitas que recibe el municipio en el mes, es decir la participación de cada municipio en el total transferido, comparado al Coeficiente Único de Distribución (CUD) vigente en el año. Como parte de las transferencias se distribuyen en base a otros coeficientes diferentes al CUD, este dato permite identificar si lo que recibe el municipio efectivamente se aleja de lo que ese coeficiente establece. Cuando lo que reciba sea mayor al CUD mejor es para el municipio dado que tiene una mejora relativa en relación al resto de los municipios y viceversa.

En segundo lugar, se tiene en cuenta la relación entre el porcentaje de transferencias recibidas (transferencias implícitas) del municipio en el mes comparado con el porcentaje de las transferencias recibidas en los tres años previos. Como el CUD varía todos los años este dato también permite identificar la tendencia de la participación relativa del municipio.

En tercer término, se analiza la variación real interanual del mes en comparación a la variación real interanual del mes previo. Por ejemplo, con los datos de junio se analiza la variación interanual real de este mes en relación a la variación interanual real de mayo. La variación real es la variación (crecimiento o caída) de las transferencias sin el efecto de la inflación. Este dato permite identificar la evolución de los recursos: si tienden a acelerarse o desacelerarse independientemente del impulso que les da la inflación.

El último dato a analizar es si la variación interanual real del mes es mayor a cero, es decir, si la recaudación sin el efecto de la inflación crece o decrece.

Oliver Benvenuto

Así, mientras que los dos primeros criterios reflejan el comportamiento del municipio en relación al resto los otros dos indican la evolución (ascendente o descendente) de los ingresos que recibe.

- **Indicador anual:** al igual que el indicador mensual tiene en cuenta 4 datos para identificar si los montos tienden a acelerarse o desacelerarse. La diferencia con el indicador mensual es que en las comparaciones en vez de hacerlas contra el mes pasado, en este caso se compara con el dato anual previo.

El primero de ellos es la relación entre las transferencias implícitas que recibe el municipio en el mes, es decir la participación de cada municipio en el total transferido, comparado al Coeficiente Único de Distribución (CUD) vigente en el año. En segundo lugar, se tiene en cuenta la relación entre el porcentaje de transferencias recibidas (transferencias implícitas) del municipio en el año comparado con el porcentaje de las transferencias recibidas en los tres años previos. En tercer término, se analiza la variación real interanual del año en comparación a la variación real interanual del año previo. El último dato a analizar es si la variación interanual real del año es mayor a cero.

Para determinar la tendencia de cada indicador se tiene en cuenta que: si cumple con más de 3 de los 4 criterios su color será VERDE, si alcanza 2 será AMARILLO y si sólo logra 1 ó 0 será ROJO.